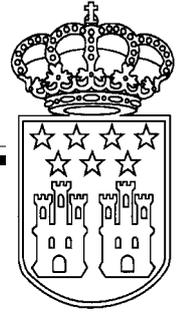


— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 716

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el martes 17 de noviembre de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.*

C. 600/98 R. 9337 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.*

-Sr. Director Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid.

-Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid.

C. 601/98 R. 9338 (IV)

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la C.M. para 1999, planes, objetivos e inversiones, de*

-Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.

C. 602/98 R. 9339 (IV)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 42 minutos.

pág. 19459

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.

C. 600/98 R. 9337 (IV)

pág. 19459

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CM para 1999, planes, objetivos e inversiones.

-Sr. Director Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid.

-Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid.

C. 601/98 R. 9338 (IV)

pág. 19459

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la C.M. para 1999, planes, objetivos e inversiones, de

-Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.

C. 602/98 R. 9339 (IV)

pág. 19459

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Álvarez Páez, el Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Ruiz Reig.

pág. 19459-19468

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General de Educación y el Sr. Director General de Juventud, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19468-19483

-Interviene la Sra. Álvarez Páez.

pág. 19483

-Intervienen el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Director General de Investigación, la Sra. Gerente del Centro de Estudios y Actividades Culturales, el Sr. Director General de Patrimonio Cultural, el Sr. Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, el Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación y el Sr. Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19483-19490

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Álvarez Páez, el Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 19490-19493

-Intervienen el Sr. Consejero de Educación y Cultura, el Sr. Director General de Juventud, la Sra. Gerente del Centro de Enseñanzas y Actividades Culturales y el Sr. Director General del Patrimonio Cultural, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19493-19495

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

pág. 19495

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión. El Orden del Día que vamos a abordar es el siguiente:

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del señor Consejero de Educación y Cultura, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones. C. 600/98 R. 9337 (IV)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del señor Director Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid y del señor Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones. C. 601/98 R. 9339 (IV)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del señor Presidente del Consejo Económico y Social, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1999, planes, objetivos e inversiones. C. 602/98 R. 9339 (IV)

Haremos una tramitación acumulada de las comparecencias, con dos turnos de palabra para los Grupos Parlamentarios; el primero de ellos para los solicitantes; el segundo, para los tres Grupos; y, otros dos turnos, para los señores comparecientes, al objeto de que informen sobre el citado Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 1999. Damos comienzo al primer turno. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (*El señor Marín pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Jaime Ruiz, está en la Junta de Portavoces, y, en estos momentos, viene hacia aquí. Yo le pido un segundo, si no, empezaría yo con los Programas que me corresponden.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para no perder tiempo, ¿tienen algún inconveniente en empezar los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) En ese caso, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaremos ser rápidos en las preguntas a fin de abreviar el trámite, ya que parece ser que en la pasada sesión de control de ejecución presupuestaria empleamos mucho tiempo, según el Presidente en Funciones en aquellos momentos.

Dado que el trámite que hoy corresponde simplemente es hacer preguntas, no haremos valoraciones sobre el Presupuesto, ya que lo haremos de forma pormenorizada en el siguiente trámite parlamentario, pero ya le comentaba antes al señor Consejero que este Presupuesto no nos gusta; él se lo imaginaba, por otra parte, pero quiero que tenga la confirmación; ya explicaremos por qué, porque tenemos sobradas razones.

Voy a hacer unas preguntas relacionadas con el Programa 800. Quisiéramos saber, respecto a la partida 1800, "Previsión para ajustes técnicos", y a la partida 1803, "Consolidación de empleo público", a qué van a responder estas partidas. En el caso de la partida sobre creación de empleo, qué empleo se va a crear, por qué sistema, etcétera.

La partida 2268, "Promoción económica cultural y educativa", queremos que nos la desglosen un poco. La partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", que tiene una dotación de 39 millones de pesetas, quisiéramos saber a qué servicios nuevos corresponde esta partida. También quisiéramos saber si la partida 4730, de nuevo, como ha sucedido en otros años, corresponde al "Diccionario Geográfico Popular" ¿Éste es el de don Camilo José Cela?

Programa 801. La partida 2268, "Promoción cultural y educativa", quisiéramos saber qué incluye.

Programa 802. La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", nos gustaría saber con qué instituciones se realizan estos convenios y para qué.

Queremos que nos aclaren la partida 4507; suponemos que son las transferencias del Inef, pero queremos que nos lo confirmen. La partida 4522, "Programa de ayudas al estudio", creo que se refiere a las becas.

La partida 4523, "Promoción del profesorado y personal de administración y servicios" ¿Es global para todas las universidades o tiene algún desglose?.

La partida 4524, "Agencia de Evaluación Universitaria", que es de nueva creación, quisiéramos saber qué cometido tiene esta Agencia.

La partida 6021, "Construcción de edificios", dado que la continuación de la Universidad Rey Juan Carlos figura en otra partida, quisiera saber qué edificios se prevé construir con esta partida. La partida 6714, "Arproma", ya sabemos que es para construir los centros de Aranjuez, pero queremos saber por qué figura Arproma en esta partida.

Respecto al Programa 803, queremos alguna explicación acerca de las partidas 2268 y 2281, "A Corporaciones locales". En cuanto a la partida 4839, "A familias", pregunto si son las becas de comedor. En la partida 6120, "Conservación de edificios", quisiera saber qué edificios entran a conservar en esta partida.

En el Programa 805, las partidas 2268, 2281 y la 6021, creemos que corresponde a Villaverde, pero queremos que nos lo confirmen; la partida 6120, "Conservación de edificios", ¿qué edificios son?; y la partida 6121 consideramos que debe ser la de El Escorial, pero, si nos equivocamos, nos lo corrigen. La partida 7639, "A Corporaciones locales", dotada con 55 millones de pesetas, ¿a qué corresponden?

En cuanto al Programa 806, la partida 2120, ¿qué edificios son los que entran en esta partida? Queremos saber si en la partida 2281, "Convenio con corporaciones locales", es en la que consideran que está el fondo de compensación municipal, según nos explican en la resolución del Pleno de 8 de mayo; resolución del Partido Popular, evidentemente, porque no aprobaron ninguna de las de la oposición. La partida 2900, "Centros públicos no universitarios" y la 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", ¿cuáles son estas otras instituciones?. La partida 6021, "Construcción de edificios", ¿de qué edificios se trata?. La partida 6090, que es escasísima y figura como inversiones directas en planes municipales, está dotada con 25 millones; desde luego, muy poco se va a poder hacer, pero quisiera saber qué se va a hacer con esto. La partida 6120, "Conservación de edificios", ¿qué edificios están comprendidos aquí?

En el Programa 808, queremos saber, respecto a la partida 2282, en cuanto a los convenios, con qué instituciones son. En la partida 2339, "Otras indemnizaciones" y la 2400, "Servicio nuevo, gastos de funcionamiento", ¿cuáles son los nuevos servicios? En la partida 7737, ¿qué criterio de distribución se ha utilizado?, en la ejecución presupuestaria vimos que ésta era una de las partidas que no se había ejecutado suficientemente. La partida 7834, "Plan regional de investigación", nos gustaría que nos la aclarasen, dado que parte de esta partida está asociada a ingresos; creemos que está ejecutada en un 50 por ciento y queremos que nos confirmen si esta interpretación que hemos dado es la correcta.

En el Programa 816, que es nuevo, es la partida 2203, "Plan de mejora de la calidad de la enseñanza", nos gustaría saber qué es lo que incluyen aquí, dado que en la Memoria se habla especialmente de dotación de profesorado, pero esto no es Capítulo Primero, por tanto, no creemos que esté en esta partida; queremos que nos lo aclaren. Partida 6961, respecto a los 15.000 millones, queríamos que nos dijeran cómo y dónde se van a emplear. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferrero. Señora Álvarez, también en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve, pero no puedo evitar hacer, aunque en las próximas Comisiones, cuando presentemos las enmiendas, vuelva a hacerlo, una brevísima valoración del presupuesto de la Dirección General de Juventud. Comparándolo con los presupuestos anteriores, vuelve a ser un presupuesto que no suma nada, que es más de lo mismo y que es mediocre para las demandas de los jóvenes de nuestra Comunidad. Si vemos el presupuesto, por Programas, de la Consejería de Educación y Cultura, a bote pronto podemos ver subidas en los Programas de un 10, 11, 12, 14, 15 y del 24 por ciento; todos suben más o menos una cantidad parecida, algunos mucho más, pero podemos decir que la media se sitúa en un 16/17 por ciento. Si vemos el Programa de Juventud, que tiene un presupuesto de 2.700 millones de pesetas, vemos que la subida es de un 4,5 por ciento; por tanto, la primera conclusión que tenemos que sacar es que la política de juventud vuelve a ser el caballo perdedor, no sólo en la Consejería de Educación y Cultura, sino también en la política general del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón.

Paso a ver concretamente las partidas por las que voy a solicitar información. En el Capítulo Segundo, en la parte de "Reparación, mantenimiento y conservación", hay ocho millones más de pesetas. Quiero saber a qué va a ir destinado. Hay una subida en la partida 2276 "Trabajos realizados a Empresas de estudios y trabajos técnicos", que pasa de 8.360.000 pesetas a 26 millones de pesetas con respecto al año anterior; quiero saber a qué estudios concretos se va a destinar este dinero, ya que sabemos que desde la Dirección General de Juventud de la Consejería se han realizado estudios anteriores y todavía no sabemos cuánto han costado ni cuáles han sido las conclusiones ni los contenidos.

En la partida 2281, fue creada en el presupuesto anterior y que ya nos la explicó en su momento el Director General de Juventud, que iba a ser destinada para un centro en Madrid, vemos que hay otra vez una partida de 15 millones de pesetas; quisiera preguntar cuál es la planificación de este centro, cuándo se va a abrir, puesto que ya en este año hay un presupuesto para que se produzca la apertura, y, si estos 15 millones de pesetas son un presupuesto de mantenimiento de todos los años; es decir, cómo va a funcionar, en general, esta partida nueva que se creó en este año 1998.

En la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", ha habido una

disminución muy importante y queremos saber qué es lo que se va a dejar de hacer en esta partida. En la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", hay más presupuesto y queremos saber para qué se va a utilizar este dinero de más.

En cuanto a la partida "Consejo de la juventud de la Comunidad de Madrid", nos reservaremos la opinión esperando a ver cuáles son las enmiendas que presenta el partido que sustenta el Gobierno en la próxima Comisión de Presupuestos. La partida 4639, "A Corporaciones locales", vuelve a ser disminuida, igual que la partida 7639, "Corporaciones locales", del Capítulo Séptimo, que también vuelve a ser disminuida. Queremos saber a qué se debe esta disminución. En general, en la partida 2400 hay más objetivos en la memoria de actividades, pero hay menos dinero; queremos saber cómo se pretende sufragar este aumento con respecto a los objetivos, cuando hay planteado menos dinero.

Continúo con la Memoria actividades. Hay algunos Programas añadidos a los subconceptos que aparecen detallados. Por ejemplo, en la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", aparecen tres nuevos Programas: uno "Gestión del Centro Juvenil de Orientación Laboral", otro en relación con las "Corporaciones Locales" y otro de "Fomento de iniciativas juveniles en el ámbito empresarial". Queremos saber cuánto dinero se va a gastar exactamente en estos nuevos Programas, dónde aparece el dinero destinado y cómo se van a desarrollar estos Programas durante el año 1998.

En cuanto al subconcepto 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", el nuevo programa que hay es el de "Convivir es vivir", referente a la prevención de la violencia y a la promoción de la convivencia en centros educativos; por tanto, queremos saber cómo se va a desarrollar este programa.

En el subconcepto 2609, "Otras acciones en materia de formación", hay otro programa, que hace referencia a otros gastos de formación no reglada destinada a la juventud madrileña; queremos saber a qué se refiere este programa añadido. Por ahora, y esperando las contestaciones del Director General de Juventud, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. **ZUÑIGA PÉREZ-LEMAUR**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y sin hacer una valoración excesiva del presupuesto destinado a Deportes, debo decir que éste vuelve a ser el patito feo de esta Consejería, y que, gracias a que la Consejería de Economía de vez en cuando actúa y nos echa una manita organizando el Gran Premio de Motocross,

comprando un caballo, en Madrid se habla de deportes; si no, no se hablaría de deportes.

En relación a las partidas, señor Director General, me gustaría que me explicase la 2268, "Promoción económica, cultural y educativa". Yo creo que aquí es donde nos tendría que transferir la Consejería de Economía el dinero sobrante para hacer algunas actividades, como el Gran Premio de Motocross, como patrocinar encuentros de gimnasia, como patrocinar encuentros de atletismo, además del Trofeo Cajigal, etcétera; por tanto, dígame qué promoción económica, cultural y educativa va a hacer con 68 millones de pesetas. Incluso, creo que aquí también figura el Plan Deuco, Juvenalia; por consiguiente, dígame si con esto, además, piensa que puede hacer alguna actividad.

Las partidas 2282 y 2289 son dos convenios que se vuelven a separar. Ya sé que me lo explicó en la anterior comparecencia en la que tratamos la ejecución del presupuesto, pero quiero saber por qué se separan estos dos convenios.

En cuanto a la 6073, "Construcciones y equipamientos deportivos", me gustaría que me dijera qué construcciones y equipamientos son, porque desde el año 96 se vienen repitiendo las mismas construcciones: reforma del Centro de Natación, Estadio de Vallecas, Estadio Magariños, Palacio de Deportes, San Vicente Paúl; esto se viene repitiendo desde el año 96, y espero que alguna vez se terminen estas actuaciones para empezar alguna nueva.

En cuanto a la partida 6900, me gustaría que me explicaran cuáles son los nuevos gastos de inversión, con una dotación de 10 millones de pesetas.

Respecto a la partida 7430, veo que en el Estadio de "La Peineta" no se hace ninguna inversión. El año pasado se destinaron 50 millones; este año se han destinado 102 millones para "Deporte y Montaña", y, sin embargo, el Estadio de "La Peineta" no se realiza ninguna inversión.

En cuanto a la partida 7801, "Federación Madrileña de Tiro, Centro de Alto Rendimiento", debo decir que no entiendo cómo se han destinado 40 millones de pesetas. Creo que el deporte de tiro todavía no es un deporte mayoritario; por tanto, no me parece lógico que se haga un Centro de Alto Rendimiento, cuando sigo insistiendo en el compromiso de hacer el Centro de Tecnificación de Técnicos Deportivos, y se hace un Centro de Alto Rendimiento desde el Consejo Superior de Deportes, cuando debiera ser a nivel nacional.

Con respecto al Programa 880, como ya dijimos cuando tratamos la ejecución del presupuesto -aquellas 24 modificaciones del Capítulo Segundo, que parecía que era una cosa normal-, observo que ahora en el presupuesto vuelven a las partidas iniciales antes de

modificarse; por tanto, fue una modificación nada técnica, sin ningún sentido, porque las partidas vuelven a tener los mismos importes que tenían antes de la modificación del año 98.

En cuanto a las partidas que figuran dentro de este Programa, me gustaría que me explicasen la 1803, "Consolidación de empleo público, previsión de ajustes técnicos y crecimiento de plantilla"; me gustaría saber qué significa esto.

En la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", exactamente igual; que me digan en qué se va a emplear este dinero, y cuál es la promoción económica y cultural que se va a hacer.

La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", dotada con 266 millones, creo que es para el Centro de Natación; quiero que me digan por qué se incrementa un 9 por ciento esta partida.

En cuanto a la partida 6073, "Construcciones y equipamientos deportivos", me gustaría que me dijeran qué construcciones y qué equipamientos se van a hacer, al igual que en la partida 6120, "Edificios y otras construcciones".

Con respecto a la sociedad conocida por "La Peineta", en el balance veo que en el año 98 había un tráfico comercial de 136 millones y tráfico no comercial de 148 millones. En el año 99 está previsto reducirlo a 21 millones y a 110 millones, respectivamente; por tanto, me gustaría que me explicasen cómo van a hacer esto. Por otra parte, en esta misma empresa, en el año 98, tenían previsto incorporar dos campos de fútbol y dos pistas polideportivas. Yo no sé si en el año 98 se ha hecho esto, pero, si no se ha hecho, me gustaría saber qué van a hacer en el año 99 si no tienen una partida prevista para inversión. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para terminar con las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una valoración inicial y dos o tres preguntas con respecto a cada uno de los programas. La valoración inicial es que, al menos, por lo que a Cultura se refiere, el presupuesto es electoralista, lo cual no es nada extraño tratándose de un año electoral. Difícilmente se van a ejecutar las cantidades de determinados capítulos, pero, como afirmaba un afamado historiador griego, la historia es maestra de la vida, y tendremos ocasión de comprobar si es o no un razonamiento que la realidad se encarga de corroborar o de desmentir.

Con respecto al Programa 810, "Promoción y difusión cultural", únicamente me han llamado la

atención tres cosas. En primer lugar, que el Capítulo Primero disminuye con respecto al año anterior en un 0,73 por ciento; tengo la curiosidad de saber por qué se ha producido esa disminución, si es porque se ha suprimido algún puesto de trabajo. En segundo lugar, que el Capítulo Segundo aumenta en un 21 por ciento; yo creo que todos ustedes recordarán -por lo menos, quienes hayan sido Diputados y Diputadas en anteriores Legislaturas- que el señor Beteta se ponía como una Hidra cuando decía que todo incremento en el Capítulo Segundo era un despilfarro. Pues bien, como nosotros creemos que ustedes no deben despilfarrar, sobre todo cuando han sido verdaderos apóstoles de las críticas al aumento del Capítulo Segundo, nos gustaría saber a qué se debe dicho aumento. Y, en tercer lugar, que el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", disminuye en un 12 por ciento, y esto no nos satisface; queremos conocer las razones por las que el Capítulo Séptimo disminuye en ese porcentaje.

Pasamos al Programa 811, "Archivos y bibliotecas". En este Programa nos encontramos con que el Capítulo Segundo aumenta en un 15 por ciento; nos gustaría conocer los motivos por los que aumenta dicho Capítulo respecto al año anterior para sacarnos de la duda de este despilfarro tan reiteradamente anunciado. Asimismo, el Capítulo Sexto, "Inversiones", aumenta un 37,8 por ciento; esto nos parece muy bien, pero nos gustaría saber qué actuaciones se van a realizar, porque parece que, al haber una descompensación, se deja mucho para el último año.

En cuanto al Programa 812, "Archivos y patrimonio documental", el Capítulo Primero disminuye un 0,2 por ciento; realmente, a mí las disminuciones en el Capítulo Primero siempre me causan cierta extrañeza, pero seguro que hay una explicación que me ayuda a comprender lo que, en principio, me extraña. Sin embargo, la guinda del pastel la pone el Capítulo Sexto, que aumenta en un 213,2 por ciento, pasando de 261 millones a 818 millones -yo creo que cualquier persona que fuera mal pensada, que no es mi caso, vería que el tufillo electoralista se proyecta a una velocidad auténticamente de crucero-; quisiera conocer el motivo de este aumento, que parece la multiplicación de los panes y los peces, por lo milagroso del caso, porque nos tiene realmente asombrados y perplejos.

En cuanto al Programa 813, "Infraestructura cultural", el Capítulo Primero aumenta considerablemente, en un 150 por ciento. ¿Se ha producido traspaso de personal? Porque no entendemos lo concerniente al Capítulo Primero del Programa 813 si no se ha producido traspaso de personal, puesto que pasa de 60 millones a 150 millones, si es correcta la

ficha que he preparado.

El Capítulo Cuarto aumenta en un 40 por ciento; el Sexto, en un 42 por ciento, y también se produce un incremento en el Séptimo. Me gustaría que se detallaran las actuaciones para completar la Memoria de Actividades, para corroborar lo anterior, porque estas subidas no son del doscientos y pico, pero son del cuarenta y del cuarenta y tantos. En cualquier caso, existe esa descompensación entre lo que se ha invertido otros años y lo que se pretende invertir en este. Mucha prisa al final; ya se sabe qué precede a las arrancadas de caballo. Es decir, quiero saber cómo se produce este aumento de cantidad.

En el Programa 814, "Patrimonio histórico-artístico", el Capítulo Primero disminuye en un 18 por ciento. ¿Se ha suprimido o se ha traspasado personal? ¿Qué ocurre? El Capítulo Sexto aumenta en un 10 por ciento. ¿Por qué? Y, ¿en qué se va a invertir ese incremento, que, en principio, parece razonable? Me gustaría que me completaran y detallaran la Memoria de Actividades -por cierto, aprovecho para señalar que la Memoria de Actividades es cualquier cosa menos exhaustiva; es muy indicativa, moderadamente ambigua, y no desciende, en absoluto, al detalle-. El Capítulo Séptimo aumenta otro 180 por ciento; de 50 millones pasa a 140 millones. Esto, más que subida, es subidón. ¿Qué actuaciones se van a hacer, y por qué se insuflan con tanto entusiasmo en el último año cantidades tan interesantes?

Con respecto al Programa 815, "Asuntos taurinos", el Capítulo Primero disminuye en un 8,3 por ciento, que, sumado al 1,8 por ciento, nos da un 10 por ciento real. ¿Qué pasa con este descenso en este capítulo? El Capítulo Segundo se incrementa en un 128,5 por ciento. No quiero ni pensar lo que diría el señor Beteta respecto a esto; parece que el despilfarro alcanza cotas difícilmente superables y que se aproximan peligrosamente al récord, pero seguro que hay alguna explicación que nos hará ver que no hay tal despilfarro, y queremos conocerla ansiosamente.

El Capítulo Sexto aumenta un 68 por ciento pasando de 102 millones a 172. ¿Por qué este aumento del 68 por ciento y qué actuaciones se van a llevar a cabo?

Finalizo con un ruego: nos hubiera gustado que la Memoria de Actividades nos hubiera permitido hacer un seguimiento serio y riguroso de los Presupuestos, por la claridad, en lugar de obligarnos a un ejercicio de hermenéutica, que es lo que hemos tenido que hacer. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. A continuación, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Ruiz Reig, ya presente.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, miembros del Consejo de Gobierno, en primer lugar, quiero agradecer a la Presidencia la consideración que ha tenido con este Grupo Parlamentario, ya que el Portavoz del mismo en el tema de Educación ha tenido que asistir a una reunión de la Mesa de la Asamblea. Por lo tanto, agradecemos la consideración que han tenido para que el conjunto de los Diputados y los miembros del Consejo de Gobierno no hayan tenido que estar esperando por una ausencia que en otra ocasión hubiera sido injustificable.

Dicho esto, quiero iniciar un repaso a la ejecución del gasto -lo compartiré con mis compañeros-; vamos a hacer una valoración global y luego plantearemos algunas preguntas o cuestiones que nos suscita la propuesta de presupuestos que nos trae hoy la Consejería de Educación y Cultura.

En primer lugar, reconocemos que el Proyecto de Presupuestos de Educación y Cultura se sitúa en ese marco, que podemos denominar expansivo, ya que experimenta un incremento general en torno al 13,7 por ciento, del presupuesto no de la Consejería, sino de los Presupuestos que trae el Gobierno a esta Cámara. Ese esfuerzo presupuestario en el sector de Educación tiene una llamativa novedad, que consiste en una parte presupuestaria tradicional, como lo ha sido en los últimos tres años, y una innovación que, desde nuestro punto de vista, no se corresponde con un proyecto de presupuestos; me refiero a lo que se denomina, precisamente, Plan para Infraestructuras Educativas que se aprobó en el Pleno de la Cámara; ese Programa o Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza no Universitaria, que no fija en la Memoria objetivos, plazos y consideraciones lógicas de cualquier presupuesto. Se hace una referencia genérica, eso sí, a que a partir del momento en el que se realicen las transferencias, en las que se tengan responsabilidades, se va a invertir en infraestructuras esa cantidad de recursos: una parte en gastos corrientes y otra en inversiones, y con un montante muy significativo, pero no hemos visto en la Memoria los objetivos concretos de ese Plan. Volveremos sobre ello porque creemos que es el tema más significativo de esta propuesta de Presupuestos.

Pasando a la consideración de algunos de sus apartados, efectivamente, ese incremento del 25,9 por ciento, descontado el Plan, evidentemente, es un porcentaje bastante más reducido; se destinan en torno a unos 19.900 millones en lo que respecta a inversiones, y unos cuatro mil y pico -cito de memoria- dedicados a gastos corrientes.

En la Sección 08, que es la resume los gastos responsabilidad de la Consejería, suben casi todos los programas en general, pero algunos nos llaman

enormemente la atención. El incremento del peso de estos programas en el conjunto de la Sección se reduce al 11,4 por ciento si descontamos del Proyecto de Presupuestos las cantidades del Programa 816, que es el que hemos mencionado antes. Por lo tanto, en realidad estamos hablando de un presupuesto de un 11,4 por ciento, más un plan adicional en el momento y en el tiempo en el que se produzcan unos acontecimientos que hoy no sabemos cómo se plantearán. Estos datos que no estaban en el presupuesto, lógicamente, se corresponderán -digo yo- con una nueva situación a partir del 99; por lo tanto, a la hora de hacer comparaciones, hemos pretendido hacer una separación radical entre los términos homogéneos del presupuesto con respecto a otros años y lo que en este momento se nos plantea como Plan adicional, y así lo entendemos.

Por lo que se refiere al Programa 800, "Dirección y gestión administrativa", destinado a los gastos de gestión de la Consejería y a la financiación del Instituto Madrileño del Deporte, Esparcimiento y Recreación, tiene un incremento moderado, el 3,37 por ciento, que, en millones de pesetas, son 187 millones -si no hemos hecho mal las cuentas-, y destacan en él un incremento del 6,6 por ciento de los gastos de personal, destinados principalmente al incremento de los funcionarios adscritos a la Consejería -por lo que nosotros deducimos de los programas-, y un incremento del 6 por ciento de los gastos corrientes de la Consejería, que me imagino que serán previsiones de modificación del propio esquema de funcionamiento, para abordar la nueva etapa de las transferencias.

En cualquier caso, nos gustaría tener algún dato sobre qué previsiones, qué estructura y qué justificación tienen estas cifras; también nos gustaría que nos dieran plazos: si es en enero, en marzo, etcétera. Es decir, qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno y qué gastos tiene, en este caso, que justifiquen este incremento, en una etapa, quiero recordar, en la que los funcionarios van a tener un incremento salarial muy reducido, el 1,8 por ciento -si no recuerdo mal-, y en la que los temas de plantillas y gastos corrientes de los centros educativos de nuestra Comunidad, con el reclamo de la austeridad, han sufrido una reducción del dinero destinado por el Ministerio de Educación y Ciencia a los centros públicos en nuestra Comunidad.

También hemos observado -y nos gustaría que se pudiera aclarar- un baile de cifras entre las inversiones y las transferencias de capital destinadas al Instituto Madrileño del Deporte, Esparcimiento y Recreación, que no varía sustancialmente al final; pero nos gustaría que se nos pudiera aclarar en la contestación que nos puedan dar los responsables de la Consejería.

En cuanto al Programa 801, nos llama la atención de manera reiterada -y quizá sea también un dato en el que vamos a insistir a lo largo de nuestra intervención sobre este presupuesto- que no aparezca dotación equivalente a lo que supondría el 0,7 por ciento destinado a Fondos de Cooperación. Éste es un tema en el que hemos venido insistiendo; creemos que no hay una voluntad política de plantearse, al menos escalonadamente, que fue lo que Izquierda Unida suscitó en el debate del primer año de Legislatura; nosotros decíamos en aquel momento: vayamos al menos, en un período de tres años, a completar una dotación económica que permita que esta Comunidad pueda decir que ha alcanzado el 0,7 por ciento de dotación para los Fondos de Cooperación, y, en el último presupuesto de la Legislatura, vemos que, efectivamente, esto sigue sin plasmarse en los presupuestos de la Consejería correspondiente, que son éstos.

En el Programa 803, "Educación", se contempla la educación de personas adultas; garantía social; actividades de promoción económica, cultural y educativa para colectivos desfavorecidos, y, en el denominado Plan Específico de Compensación Educativa, echamos en falta un esfuerzo mayor. Es cierto que este Plan Específico de Compensación Educativa, que afecta, entre otras zonas, a este mismo barrio en el que está situada la sede de la Asamblea, tiene un ligero incremento, desde nuestro punto de vista, porque estamos hablando de 539 millones de pesetas; pero, para un Plan que se denomina de Compensación Educativa; que afecta a tantos distritos de la Comunidad de Madrid; que afecta a un número de centros bastante elevado, y que ha sufrido no solamente una reducción, por parte de la Dirección Provincial, del número de centros afectados, sino, además, del número de aulas disponibles, pensamos que el esfuerzo no ha sido nada significativo. Creemos que el incremento ha sido bastante reducido, sobre todo para un programa que se denomina con ese título y que debería, desde nuestro punto de vista, haber pegado un salto considerable.

Si las otras dos Administraciones, especialmente el Ayuntamiento de Madrid, no tienen la sensibilidad que la Comunidad demostró al ser la promotora de este programa, es un tema de otra índole. Lo que está claro es que el promotor, el responsable, el que ha sido capaz de plantear este Plan Específico de Compensación Educativa debería, visto lo que ha ocurrido, el alcance que ha tenido, fijarse unos objetivos más ambiciosos y aumentar sustancialmente esta partida presupuestaria.

Los objetivos e indicadores del programa, desde nuestro punto de vista, son muy ligeros, ya que aumentan un 3,7 por ciento y un 4,5 por ciento, y me

estoy refiriendo a los alumnos en aulas-taller y garantía social. Parece que el incremento correspondiente a la educación de personas adultas que cursarán la ESO es algo más, problema éste que en la Comunidad de Madrid, sobre todo en la ciudad de Madrid, es de extrema gravedad, en nuestra opinión, en estos momentos. Los objetivos de formación se incrementan, pero se reducen los de intercambio, y hay un baile entre las dotaciones dedicadas a laboratorios y aulas de música, que aumentan, disminuyendo, sin embargo, las destinadas a medios audiovisuales y material informático, lo contrario justamente a lo que ocurrió el año anterior.

Hay también un aumento significativo de los gastos corrientes, que alcanzan el 8,8 por ciento, si nuestros datos son correctos. Menos de 600 millones para un programa como éste, creemos que no es una cantidad excesiva. Quizá aquí ha incidido también, a la hora de hacer nuestra valoración, que la financiación de estos programas, por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y del Ayuntamiento de Madrid, no está acompañada; parece que hay un desfase en la voluntad política de apostar por este tipo de programas en nuestra Comunidad. Insisto en que a nosotros nos parecen fundamentales.

En cuanto al Programa 805, "Centros escolares y educación musical", son fondos destinados a centros educativos, excepto Educación Infantil, así como a los conservatorios. La dotación es de 544 millones de pesetas. No hay indicadores, desde nuestro punto de vista, con variaciones importantes. Quizá la extensión del número de alumnos a los que va a afectar es un dato importante y, sobre todo, un dato significativo es el número de conservatorios privados autorizados, ya que pasan a ser el 22,5 por ciento. Los gastos corrientes suben también un 22,2 por ciento, los gastos de promoción económica, cultural y educativa, y los convenios con las Corporaciones Locales también aumentan; parece lógico que este aumento se produzca, porque la red también se ha desarrollado. Esperemos que esto permita -estimamos que eso ya está recogido; pero nos gustaría que nos dijeran que es así- iniciar la Escuela de Música y Danza de Villaverde, y la mejora de las instalaciones, porque es uno de los elementos emblemáticos que se han ido desarrollando en las distintas comparecencias del señor Consejero, incluso del Presidente del Consejo de Gobierno.

Por lo que se refiere al Programa de "Educación Infantil", hay algunos datos significativos que, evidentemente, queremos señalar. En primer lugar, se crean tres centros de Educación Infantil en la Comunidad, ya que pasan de 76 a 79. El ritmo de creación de los centros de Educación Infantil de la red pública nos parece lento; quizá la Consejería haya estimado que es más fácil abordar los centros de

titularidad municipal integrados en la red, que son los que, realmente, aumentan sustancialmente, ya que crecen en 29, y también, como es lógico, al crecer la red, se aumentarán los equipos de atención temprana -creemos que solamente se aumentará uno-, así como las casas de niños, que aumentan en tres, si no tenemos mal los datos. Nos gustaría saber si esto responde a una política de cumplir etapas o, por el contrario, puede plantearse una nueva propuesta de un plan de inversiones para extender la red pública, responsabilidad de la Comunidad de Madrid, en el tema de los centros infantiles.

Hay una partida, dotada con 35 millones, que corresponde al IRIS, Instituto de Realojamiento e Integración Social, sobre la que también nos gustaría que se nos explicara cómo, en qué medida y con qué instrumentos va a aplicarse, en este caso, en la etapa infantil.

El Programa 816, "Plan de mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria" -ya hemos dicho que existen dos partidas- es, quizá, lo más significativo de este Presupuesto desde el punto de vista de la educación. Da la impresión de que es una bolsa de recursos económicos destinados a un previsible cumplimiento de compromisos anunciados y enunciados en la Asamblea de Madrid, en un caso por el Presidente del Consejo de Gobierno y en otros por el Consejero, que se plasmarán, suponemos, en una abundante documentación cuando el Plan tenga fijadas las localidades, los centros, los niveles educativos, el personal, etcétera, que están detrás de estas cifras, de esos 19.900 millones de pesetas en infraestructuras y 4.990 millones en gastos corrientes. Al no disponer de esos datos, creemos que la justificación del gasto no es lo más adecuado en técnica presupuestaria; es una cantidad, una bolsa de recursos económicos que tiene un objetivo global, que no especifica en absoluto plazos, ni medios, ni objetivos concretos, y que, por lo tanto, va a ser objeto de exigencia de información y de modificación, si a ello hubiera lugar, en el Presupuesto.

Un plan plurianual como el de Universidades incluía, como recordará muy bien el Consejero, un compromiso de dotación anual con los objetivos y destinos absolutamente exactos, y eso es lo que no vemos, por comparación, en este Plan; probablemente porque no tiene la consideración de compromiso plurianual que tenía el Plan de Inversiones Universitarias. Si no fuera así, cosa que nos alegraría oír, vamos a pedir al Gobierno que lo dote con los mismos criterios de garantía presupuestaria que en la práctica habitual de cualquier Gobierno se fija para los compromisos de planes plurianuales: dotaciones anuales, objetivos concretos por cada año y ejercicio presupuestario, y compromiso político de mantenerlo en los plazos que el propio plan fije. Ello,

probablemente, si hubiera sido posible llevar a cabo la firma de cualquiera de los acuerdos o propuestas que en su momento se discutieron en la Asamblea, permitiría saber qué tipo de propuesta educativa está haciendo el Consejo de Gobierno para el próximo período. Como no lo vemos -y esperamos las palabras del Consejero y de los miembros de la Consejería para saber si, efectivamente, estamos en lo cierto-, no vamos a abundar más en este tema.

En el Presupuesto de la Comunidad es tradicional que el Programa de Universidades sea de mayor peso, y, por lo tanto, siempre nos llama enormemente la atención ver si los compromisos se están desarrollando. En este caso, se están cumpliendo los compromisos de inversiones plurianuales, aunque este año observamos que existe un incremento menor, justo la mitad, del que hubo el año anterior, y, efectivamente, también hay algunas partidas presupuestarias que tienen su significado - por lo menos lo tiene para nuestro Grupo-; por ejemplo, hay una partida de 8.652 millones de pesetas que parece que es un compromiso recurrente en los Presupuestos, y nos gustaría saber si se debe al compromiso que figuraba en la Comisión Mixta de Transferencias sobre compromisos contraídos y de obligado cumplimiento en su abono y consideración por el Gobierno Central.

El Programa “Extensión y mejora de la enseñanza en Universidades públicas” y el Programa “Ayudas al estudio” disminuyen significativamente, y observamos como novedades la Agencia de Evaluación de las Universidades, cosa que nos parece bien; creemos que es imprescindible que exista este tipo de instrumentos para hacer un seguimiento de la calidad de los servicios universitarios públicos en nuestra Comunidad, y esperamos que, por lo tanto, la dotación sea acorde con los objetivos que se enuncian en estos presupuestos.

Por lo que respecta al Programa “Apoyo a las prácticas de los alumnos y ayudas a los alumnos de rentas bajas”, señor Consejero, nos queda recordarle que, junto a este aumento de ayudas a los alumnos de rentas bajas, se complementa con un compromiso que nosotros compartimos plenamente, y es que las tasas también tengan en cuenta la renta de los alumnos, de manera que vayamos a un procedimiento progresivo de aportaciones de recursos económicos por los estudiantes, que sea más justo y que esté más en proporción con el nivel de ingresos que tienen las familias de las que proceden.

También debo señalar que tanto en la Universidad de Alcalá de Henares como en la “Carlos III” hay una reducción de lo que han venido siendo aportaciones de transferencias corrientes, que probablemente tiene una explicación que no hemos entendido en la documentación que acompaña en los

Presupuestos a esos Programas.

Asimismo, nos hubiera gustado que se hubiera recogido una partida que suprimiera lo que nos parece desproporcionado -y que los estudiantes hace unos días nos demandaban en las calles de Madrid-, que son los incrementos de las segundas y terceras matrículas. Yo creo que en este asunto habría que proceder, con criterio razonable, a una reconsideración de toda la política de tasas para los estudiantes universitarios en universidades públicas.

En resumen, nos parece que hay una propuesta presupuestaria coherente con el modelo de Presupuestos del Gobierno regional; no compartimos las prioridades que se fijan; creemos que existen elementos suficientes para poder demandar y exigir que la programación de esa bolsa de recursos extraordinarios -que es lo que en realidad hace que aumente tanto el apartado destinado a esta Consejería- tenga una consideración distinta, y, a partir de las explicaciones y de las peticiones, que ahora se van a completar por parte de mis compañeros, lógicamente, estaremos en disposición de valorar qué tipo de Presupuestos nos está presentando la Consejería de Educación y Cultura. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia del Consejero y de todo su equipo de gobierno para que nos contesten a las preguntas que nosotros vamos a realizar respecto al Presupuesto de 1999 de la Comunidad Autónoma de Madrid. No voy a valorar si este Presupuesto es bueno o malo, si el Presupuesto me gusta o no me gusta, ya que no es el presupuesto de Izquierda Unida; nosotros haríamos otro presupuesto distinto, y así lo explicará nuestro Portavoz en la enmienda a la totalidad que vamos a presentar a este Presupuesto. Por lo tanto, me voy a limitar a hablar de los Programas y de los capítulos que me afectan a mí en particular, como Portavoz de Cultura.

En primer lugar, quisiera señalar que -sigo insistiendo; ya lo dije el otro día, cuando compareció el Director General de Radio Televisión Madrid- no nos parece correcto que haya una partida para Radio Televisión Madrid en el Presupuesto de Cultura; todas las partidas deben estar en una sola partida de Hacienda -insistimos en que nosotros estamos de acuerdo con que haya toda la ayuda pública necesaria-, y no esté repartida, como en este caso, en la de Cultura, que aumenta. Decir que esto se hace así porque se van a realizar programas culturales es una trampa saducea, evidentemente, curiosa. Por lo tanto, yo creo que deberían estar sólo en una partida, a donde va siempre,

que es a Hacienda; se transfiera a Hacienda para que se le dé a Telemadrid.

Empiezo con el Programa 810, y tengo que decir que no es que haya poco texto en la Memoria de Actividades, sino que es muy vago, porque no explicita las cantidades -que es lo más importante para el conocimiento de los Diputados- que se van a gastar en diferentes aspectos.

La partida 2267, "Promoción de las artes escénicas y de la música". Da una serie de explicaciones -fiesta del 2 de Mayo, la Red de Teatros, etcétera- ¿Cuánto dinero va a haber para la Red de Teatros? Y, en cuanto a la programación en el teatro de la Comunidad -me imagino que será el Teatro Albéniz-, quisiera saber cuánto dinero va a haber para el Teatro Albéniz y qué tipo de programación, si va a ser producción propia o va a seguir siendo un local de exhibición.

Por lo que respecta a la partida 2268, sobre la que no encuentro ninguna explicación en la Memoria de Actividades, quisiera que se me explicara a qué van destinados estos millones.

La Partida 2274 tampoco se explica; considero yo que es posible que sea para el alquiler de los teatros de la Comunidad, pero quiero que me lo expliquen, si es posible.

Al Consorcio "Círculo de Bellas Artes" van dos partidas, la 4452 y la 7452, dotadas con 245 millones; quiero que me expliquen cuál es el motivo y los actos que se van a realizar con esos 340 millones de pesetas. Quisiera también conocer la partida 4739, que aquí se da una explicación, pero quisiera saber la explicación concreta, si es posible: cuánto va a haber para teatro, cuánto para danza, cuánto de ayudas a la cinematografía y a la exhibición de las artes escénicas. Quisiera saber qué cantidad de dinero hay para cada una de esas actividades.

En la partida 4806, "Ateneo de Madrid", pone 30 millones de pesetas, yo creo que es una cantidad muy exigua y me gustaría saber si se tiene previsto aumentar esa cantidad o si es insuficiente, por lo que yo conozco no es suficiente. La partida 4809, "A instituciones sin fines de lucro", ¿cuáles son las instituciones a las que va destinada esta partida? La partida del Teatro Lírico ya la tenemos nosotros bastante clara, sé que va para el Teatro Real y para el de la Zarzuela, sustituyendo una vez más este Gobierno al Gobierno central que es el que debe ocuparse de todo esto, puesto que pertenece al INAEM y al Ministerio de Cultura; hacemos lo mismo que con las vías de Getafe.

La partida 4839, "A familias", quisiera saber cuáles son las familias y las entidades o personas a las que se les da este dinero. En cuanto a la cátedra de Alicia Alonso, quiero que me expliquen también a

dónde va esta nueva partida que hay aquí. También quiero que me expliquen a dónde va el dinero de la partida 4878, "Fundación Isaac Albéniz". Respecto "A consorcios y otros entes", también quisiera saber a qué consorcios y a qué entes va destinada esta partida. La partida 7739, "A empresas privadas", quiero saber dónde van estos 15 millones y cómo se reparten.

En el Programa 811 -voy a ir rápido-, la partida 4809, "Instituciones sin fines de lucro", quiero saber a qué instituciones va dirigida. Respecto a la partida 6715, quisiera saber por qué se tiene esta súbita angustia por que la Biblioteca Nacional se ponga en marcha y funcione; me parece muy bien, pero llevamos tres años esperando; vamos a ver si estos 293 millones son suficientes, quiero que me lo expliquen también, si es posible.

En cuanto al Programa 812, "Archivos y patrimonio documental", la partida 6716, quiero que me la expliquen. En cuanto a la partida 7809, "A instituciones sin fines de lucro", quiero saber cuáles son estas instituciones.

Respecto al Programa 814, tengo una pregunta fundamental, que es respecto al uno por ciento cultural; ¿cómo se ingresa este uno por ciento? ¿Se ingresa por medio de la Consejería del señor Cortés? ¿Se aplica aquí en algún aspecto? ¿Dónde está y cómo se relaciona? En cuanto a las partidas 7804, 7806, 7807 y 7808, que van destinadas a la Iglesia Católica, son 140 millones de pesetas, 35 para cada una, también quería que me las explicara. Asimismo, quería una explicación en cuanto a la inversión de 50 millones, me parece, que hay para instalar el Centro Coreográfico aquí en el centro de Palomeras, y quisiera saber cómo se va a realizar ese proyecto. Nada más y muchas gracias por la atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Terminamos aquí el turno de Izquierda Unida. Señor Consejero, señores Diputados, les ruego que, cuando intervengan, como siempre, se identifiquen al objeto de que figure correctamente su intervención en el Diario de Sesiones. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, Señorías. Voy a contestar en términos muy genéricos, porque creo que corresponde a los Directores Generales aclarar las preguntas formuladas sobre partidas concretas.

Me gustaría destacar algunos aspectos de estos presupuestos que son incontestables, aunque una vez escuchados, Señorías, no se sabe qué es lo que se debería hacer, si estar siempre en elecciones, que es la única razón por la cual algunos intervinientes dicen que se suben los presupuestos o determinadas partidas de

los presupuestos, o no estarlo nunca, con lo cual, según esa misma interpretación, no subirían nunca.

Como ustedes verán por las respuestas, todas las subidas, por ejemplo en Patrimonio, están muy justificadas. Hay que poner en marcha el Instituto de Funcionarios de Alcalá, en el Palacio Boadilla, y eso requiere una obra de unos pocos meses; en fin, ya les explicará el Director General del Patrimonio las razones de esa subida espectacular en algunas de las partidas; otras no son tan espectaculares, claro, como, por ejemplo, la del no sé cuántos ciento por ciento del Centro de Estudios Taurinos, porque subir de 13 a 29 millones no es mucho, ya que partimos de cifras muy pequeñas, en las cuales, cualquier subida como consecuencia, en este caso concreto, de un libro de fotografía taurina que Alberto Schommer está preparando para el centro, es el origen de que ese porcentaje se dispare, aunque sea en términos pequeños.

El presupuesto global -se ha dicho antes- de la Consejería ha subido no sólo como se ha indicado por el Plan de Calidad y Mejora del Sistema Educativo, sino también por los incrementos presupuestarios en todas las Direcciones Generales y en casi todos los Programas. Es algo que quiero destacar, porque es una novedad de este presupuesto: suben todos los Programas de las Direcciones Generales, todos sin excepción, unos más y otros menos, y sube globalmente mucho, llegando, yo creo, a la cifra récord de su historia: 184.036.000.000 de pesetas, con un incremento de un 25,9, es decir, casi de un 26 por ciento, que se pondría en un 30 por ciento si descontáramos el Capítulo Primero. Muchas de las preguntas que SS.SS han realizado sobre los temas del Capítulo Primero se debe a que, como saben ustedes, ha sido aprobada la RPT de la Consejería, y en ella se hacen determinados ajustes a los que obedecen las diferencias en Capítulo Primero en determinados Programas, en determinadas partidas. Yo creo que una subida de un 30 por ciento sin Capítulo Primero y de un 25,9 por ciento con él es suficientemente satisfactorio como para estar aquí presentando estos presupuestos.

Creo que con el incremento presupuestario del año 1999 la Consejería podrá alcanzar todos los objetivos que se ha propuesto para ese año. Voy a aludir a unas cuantas cifras para que ustedes vean los incrementos presupuestarios Dirección General por Dirección General. La Dirección General de Universidades -luego hablaré del Programa que está asignado al Viceconsejero-, con 112.000 millones de pesetas pasa a tener un incremento de un 11,2 respecto del presupuesto de 1998, que ya había experimentado un fuerte incremento como consecuencia del Plan Plurianual de Inversiones y como consecuencia del

compromiso de que la subvención nominativa cubriera el cien por cien de los Capítulos Primero y Segundo de las universidades; todas SS.SS tendrán que reconocer que se ha cumplido escrupulosamente -y pongo por testigo a los Presidentes de los Consejos Sociales y a los Rectores- con los compromisos presupuestarios que se tenían con las universidades.

Se han abordado otros nuevos gastos en la política de inversión, como consecuencia de las transferencias del INEF y de la Escuela Superior de Turismo, o como consecuencia de los 2.050 millones que se van a invertir en el año 1999 para la rehabilitación de la Casa del Gobernador y del Cuartel de Pavia; de tal manera que se puedan ampliar aquellos centros universitarios de otras universidades de la Comunidad que necesitaban expansión en otros lugares.

La Dirección General de Investigación crece un 24,3 por ciento como consecuencia, naturalmente, no de ese año electoral, sino de tener que cerrar las convocatorias y preparar el nuevo Plan Cuatrienal; de tal manera que es muy satisfactorio ver que, generalmente, cuando en los Planes de Investigación el último año es el más reducido, en este caso el presupuesto de investigación para este año, por importe de 5.475 millones de pesetas, es el más elevado de los cuatro.

La Dirección General de Coordinación y Voluntariado ha crecido un 12,5 por ciento respecto al presupuesto asignado en 1998, aun cuando sean ciertas las afirmaciones que S.S. ha hecho respecto a que estamos muy lejos del 0,7 por ciento en Fondos de Cooperación. El CEyAC no sólo ha crecido muy sustancialmente, sino lo que es más importante: partidas como las ayudas al teatro se han triplicado, de tal manera que en este momento -y ése fue el compromiso que yo adquirí el año pasado-, está por encima de la Comunidad que más financia al teatro, que es Cataluña; nos hemos puesto a la cabeza de las Comunidades, en cuanto a financiación global, en los distintos programas del teatro. Ése es un hecho que lo tendrá que reconocer hasta el señor Marín, que sabe mucho de teatro y que, realmente, conoce las cifras que se manejan en unas Comunidades y en otras, porque ése es un dato realmente incontestable, con ayudas muy importantes -que, como ya digo, se han triplicado- para las obras de teatro que se proyectan en salas alternativas, en otro tipo de salas, etcétera.

El presupuesto de la Dirección General de Educación -y aquí quiero insistir mucho- ha crecido en un 15,2 por ciento, independientemente de cualquier programa de mejora de la calidad de la enseñanza.

La Dirección General de Deportes ha crecido un 6,5 por ciento respecto al presupuesto del 98, pasando de 4.300 millones a 4.670 millones.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, a la que ha aludido el señor Chazarra, y sobre la que ha incidido especialmente, crece un 30 por ciento con respecto al año 98, como consecuencia de que se van a abordar, con cantidades significativas, tanto las obras de la Biblioteca y el Archivo Regional como las de la Biblioteca del distrito de Villaverde, del Centro de Villaverde -por el que me preguntaba don Jaime Ruiz-, así como las infraestructuras culturales que se van a inaugurar antes de que finalice esta Legislatura: el Museo Arqueológico, el Teatro "Isabel Clara Eugenia", y una serie de obras de restauración para hacer Nuevo Baztan, para hacer el Museo Etnográfico Regional en el edificio Osrám, para albergar la colección de pintura española del siglo XX, el Palacio del Infante don Luis de Boadilla, como consecuencia de que hay que instalar el Instituto Europeo de Funcionarios en los plazos que nos hemos comprometido con la Unión Europea. Y en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico, se han destinado otros 1.002 millones de pesetas; por consiguiente, yo creo que son datos más que satisfactorios.

El presupuesto de la Dirección General de la Juventud, que creo que es el que menos crece, ha crecido un 4,6 por ciento. El Centro de Asuntos Taurinos tiene un incremento de un 40,3 por ciento, pero hay que partir de la base de que las cifras de este Centro son muy pequeñas; por tanto, esta subida puede parecer inmensa, pero luego se traduce en unos pocos millones de pesetas. Asimismo, el IMDER crece en proporción de un 11,2 por ciento, pasando su presupuesto de 1.941 millones a 2.159 millones de pesetas.

Como ustedes pueden comprobar, Señorías, suben globalmente todos los presupuestos de todas las Direcciones Generales.

A continuación, permítanme ustedes que me detenga un momento en los proyectos de la Dirección General de Educación y en algunas de las cuestiones que han planteado Sus Señorías. Respecto al presupuesto de la Dirección General de Educación, he de decir que está cifrado en 18.322 millones de pesetas, con un incremento del 15,2 por ciento; es uno de los programas que más crece, y esto me complace mucho destacarlo. Dentro de este presupuesto, lo que más crece, precisamente, son las partidas y los programas dedicados a educación infantil; lo veamos como lo veamos, le demos vueltas por un lado o por otro, las cifras, los epígrafes, los tomos de los presupuestos están aquí, y SS.SS. pueden comprobarlo. Yo creo que este incremento en el proceso de consolidación de la política educativa no universitaria -que ya lo estaba desde el año anterior- supone un hito muy importante, que nos prepara y nos dispone a la asunción de las transferencias en materia de educación no universitaria.

El acuerdo de traspaso estará entre los meses de enero y febrero del año 99, y luego ya, naturalmente, la compatibilización de los sistemas informáticos, la gestión, etcétera, será otra cosa que llevará más tiempo; pero, en cualquier caso, estaremos listos para preparar el siguiente curso, que yo creo que es el objetivo que nos tenemos que trazar en estos momentos.

Asimismo, dentro de la Dirección General de Educación, he de resaltar el crédito destinado al Plan Específico de Compensación Educativa en los distritos del sur y del este de Madrid -eso es algo que se ha pedido reiteradamente en esta Asamblea-, que crece en un 39 por ciento; incremento excepcional de la convocatoria de ayudas de comedor a escolar, que se coloca en el punto más alto de toda su historia. Y, dentro del Capítulo de Inversiones, el incremento del 35 por ciento para la rehabilitación y el equipamiento de distintos centros, talleres de garantía social -por los que preguntaba don Jaime Ruiz-, los centros de personas adultas, el Plan Específico de Compensación Educativa de los distritos del sur y del este de Madrid, que tiene un crédito importantísimo para este año, destacando, realmente, el dinero que se va a destinar específicamente a la adaptación de aulas y espacios a la etapa de educación infantil de 0 a 3 años, con el objeto último de prevenir el fracaso escolar.

Por otra parte, quiero destacar que, aun cuando los crecimientos en otros sectores, como los de enseñanza secundaria, formación profesional, enseñanzas artísticas, por ejemplo son de un 23 por ciento, con una dotación de doscientos y pico millones más, la creación de nuevos centros, a través de convenios con Corporaciones Locales, se incrementa en el presupuesto de Educación en un 51,4 por ciento. Este incremento presupuestario va a permitir alcanzar al final de la Legislatura el compromiso adquirido expresamente ante esta Asamblea -y no quiero tirar del Diario de Sesiones, como a veces hacen algunos, sobre cuáles eran los términos del compromiso- de atender al 0,5 por ciento de la población en este tipo de centros, y para ello está prevista la creación en ese año de trece nuevas escuelas de música; por ejemplo, la Escuela de Música y Danza de Villaverde o el Centro Integrado de San Lorenzo de El Escorial, en el cual se han rehabilitado conjuntamente la primera y la segunda Casa de Oficios para hacer un centro integrado, que son aspectos muy importantes. Pero sí quiero destacar, porque, realmente, se tergiversa la realidad si se dice otra cosa, que el programa estrella de la Consejería y, desde luego, de la Dirección General de Educación, es la educación infantil.

En los programas de la Dirección General de Educación, una buena parte del programa que tiene asignado el Viceconsejero -y ahora explicaré por qué no está más desglosado- va destinada a la educación

infantil, a la creación de escuelas infantiles, a la mejora de la educación infantil, allí donde no la hay -y yo creo que en nuestros centros la educación infantil es excelente-, y porque, realmente, no hay ningún programa con mayor impacto social que permita a los padres la posibilidad de trabajar -además, incide sobre el ámbito, sobre las pautas y sobre los comportamientos de la sociedad, etcétera-, pensamos que aquel dinero presupuestario que se destine se debe dedicar a educación infantil.

Sólo con el programa de la Dirección General de Educación -luego me referiré al Programa de Mejora de la Calidad de la Enseñanza-, en el ámbito de la Educación Infantil, el incremento experimentado por las partidas correspondientes a gestión de centros es superior al 30 por ciento; a convenios con Corporaciones Locales, de un 55 por ciento, que va a permitir aumentar enormemente la red de centros el año que viene, lo que comportará que para 1999 esté plenamente integrada por 147 escuelas de Educación Infantil -es decir, 17 nuevas escuelas-, 92 casas de niños -con otras tres nuevas escuelas-, aulas infantiles, equipos de atención temprana, etcétera. Es decir, que en el Capítulo Cuarto se amplía extraordinariamente, en un 135 por ciento, el crédito destinado a las guarderías laborales.

Respecto a las inversiones en centros de Educación Infantil, en el marco del Plan Integral del distrito de Villaverde, se finalizará la escuela de El Espinillo, se iniciarán las obras de la de San Fermín, por ejemplo; en Madrid, se finalizarán las obras de las escuelas infantiles en el colegio público "Menéndez Pidal" y del colegio de sordos -lo digo a título de ejemplo-. En cuanto a las previsiones en Educación Infantil que están contenidas en el Prisma, se finalizará la construcción de ocho escuelas infantiles, se iniciarán las obras de otras más y se están redactando los proyectos de otro bloque de escuelas infantiles. Asimismo, se procederá a la construcción y adecuación de espacios para casas de niños en diversos ayuntamientos, y se va a colaborar con otros once para la adecuación de aulas en colegios públicos para el período comprendido entre los 3 y los 6 años en Educación Infantil. Finalmente, en el marco del Convenio de Planificación con el Ministerio de Educación y Cultura, se va a proceder a la construcción de escuelas infantiles en otros cinco ayuntamientos.

Digo esto porque me duele especialmente que se diga que no nos preocupa la Educación Infantil, que es un programa estrella de la Dirección General, y a veces se dice sin demasiado conocimiento -quien lo dice, a lo mejor, no sabe lo que dice o, a lo mejor, lo sabe demasiado bien y lo que quiere es tergiversar las cosas, cuando los datos presupuestarios están bien claros-. Por si fuera poco, sepan ustedes que, aun

cuando en los Presupuestos aparece -con alguna rúbrica tiene que aparecer- asignado fundamentalmente a infraestructuras, una buena parte, la más significativa, del Plan de Calidad de Mejora de la Enseñanza, empezando por el año 1999; va a ir destinada a la escolarización total en Educación Infantil, un plan plurianual -se lo digo a don Jaime Ruiz- que sí tiene un compromiso presupuestario y que, naturalmente, tiene exactamente la misma cadencia que el Plan de Universidades: empieza con un programa de 20.000 millones para este año; sigue con uno de 23.800 millones para el año 2000; con 27.600 para el año siguiente; 30.400 para el siguiente, y 34.200 para el siguiente. Ése es el compromiso plurianual absolutamente autorizado, aprobado y acordado, del cual una parte importantísima va a ir a la escolarización total en la etapa de Educación Infantil, primero en el período de los 3 a los 6 años, y después a satisfacer la demanda que haya en el período de 0 a 3 años. En la Consejería de Educación a ningún programa se van a destinar más esfuerzos, más recursos y más medios que a la Educación Infantil. Quiero dejar claro esto.

Don Jaime Ruiz me preguntaba por el Plan Plurianual. Creo que se lo he expuesto; tendré mucho gusto en pasarle los documentos que se están elaborando, el calendario de aplicación del Plan, etcétera. Si no se ha hecho hasta ahora, le voy a decir a qué se debe. No ha sido porque no lo haya previsto el Director General de Educación ni el Viceconsejero, sino por una razón que no se le ha debido escapar a S.S. en modo alguno: hoy me encuentro en condiciones de comunicarle la, para mí, buenísima noticia de que se va a firmar con todas las patronales y con todos los sindicatos del sistema de la enseñanza el Pacto Escolar por ese importe de 131.000 millones de pesetas. Lo anuncio ahora mismo, porque se va a firmar antes de fin de año, y creo que es una buenísima noticia para todos, para la que me gustaría -aunque, naturalmente, no es a mí a quien corresponde hacerlo- que hubiera, además de ese acuerdo de la comunidad educativa, un acuerdo entre las fuerzas políticas que colocara el horizonte de las perspectivas, de las inversiones y de los programas en materia de Educación, al margen de los vaivenes, naturalmente, lógicos de las elecciones, de la política, porque creo que la educación es algo de todos y, desde luego, si en un tema se debe hacer una política de consenso, es precisamente en el tema educativo. Lo anuncio porque su firma va a ser inminente, y creo que es motivo de satisfacción para todos.

Hay que recibir a todos, hay que escuchar a todos y hay que negociar con todos; unos consideran prioritarias unas cosas para el año 99 y otros consideran prioritarias otras, y, ciertamente, tenemos que llegar a un acuerdo, que es el que se va a firmar,

aunque le aseguro que está ya muy perfilado; y por eso precisamente no se ha desglosado la partida que está adscrita al Viceconsejero, para que en esta primera anualidad -puesto que se va a firmar el Pacto Escolar en Madrid- responda a los objetivos, a las legítimas aspiraciones que todas las partes que lo van a firmar desean y quieren ver reflejadas, en la medida de lo posible en el mismo. Creo que con eso he contestado a su observación sobre por qué -tiene usted toda la razón; no tenía por qué saber esto, pero se lo explico con mucho gusto- aparece en una partida asignada al Viceconsejero, que es quien se está encargando de la redacción final del documento, de acuerdo con todas las partes, en que se va a plasmar ese Pacto Escolar.

Contesto muy brevemente a algunas cuestiones que se han planteado. Señor Marín, la partida dedicada a Alicia Alonso va precisamente a Alicia Alonso. Como usted sabe, es una insigne figura de la danza, es directora del Ballet Nacional Cubano, que tiene una larga y tradicional relación con España, y a la que se le han suprimido una serie de subvenciones públicas que no debieron serle suprimidas nunca, a mi modesto entender. Creo que el que la actividad de esa cátedra "Alicia Alonso" perdure en Madrid, como ha venido haciéndolo desde hace años, me parece importante y significativo, y esa partida va destinada al instituto que se va a crear en colaboración con la Universidad de Alcalá.

La Escuela "Isaac Albéniz" es, como sabe, la Escuela de Música "Reina Sofía", cuya presidencia ostenta S.M. la Reina, y no es una novedad; es decir, la subvención nominativa a esa escuela de música arrastra de los Presupuestos de hace ya varios años.

Respecto al Teatro Lírico, ¿qué quiere que le diga? Hoy por hoy, el titular es la Fundación Teatro Lírico, en la que participan el Ministerio y la Comunidad de Madrid, y yo no soy quién para formular la política de quién debe o no debe estar en esa fundación; hoy por hoy está la Comunidad y tiene que hacer su aportación correspondiente.

Quiero decir, y con esto concluyo, algo sobre las tasas de la universidad, tema que también se ha planteado aquí. Sepan que lo que vamos a hacer es sacar dos decretos sobre dos temas muy diferentes: un decreto sobre precios públicos que venga a sustituir al que venimos aplicando. Se dice que nosotros penalizamos con un 20, un 30, un 40, un 50 o un 70 por ciento las segundas, terceras o cuartas matrículas. No es cierto; nosotros no tenemos competencia para fijar la tasa inicial de la primera matrícula, la fija el Estado a través del Consejo de Universidades, estableciendo la subida del IPC, más/menos -depende de lo que quiera hacer cada universidad- dos o tres puntos arriba o abajo. Eso es lo que habitualmente viene haciéndose, de tal manera que la primera tasa no

la fijamos nosotros.

Las penalizaciones sucesivas por segunda, tercera o siguientes matrículas están fijadas por un Real Decreto del Ministerio -por cierto, del año 1993-, que, a mi modo de ver, quizá resultó excesivamente duro en cuanto a algunas de las penalizaciones. Por tanto, una vez transferidas las universidades -entonces no lo estaban- a la Comunidad de Madrid, yo creo que ha llegado la hora de que publiquemos un Decreto de Precios Públicos, revisando en profundidad todo el tema de las tasas, de los precios públicos y de las becas, como S.S. pedía. En consecuencia, me complace poderle satisfacer en este tema, porque estoy seguro de que ese Decreto satisfará las aspiraciones de Su Señoría.

El otro decreto al que aludía anteriormente -por el que me preguntaba no sé si don Antonio Chazarra o don Fernando Marín- se refería a cómo se iba a gestionar y a adscribir el 1 por ciento cultural. Pues bien, eso está en la Ley; no se ha desarrollado, y la sugerencia que se ha hecho desde la comisión preparatoria del Consejo de Gobierno -y se está haciendo- es que se saque con carácter casi inmediato un decreto del Consejo de Gobierno, por el cual se regule cómo Hacienda va a compensar a Obras Públicas, porque, desde luego, de Obras Públicas es de donde más vendrá el 1 por ciento; pero este 1 por ciento es de todas las obras de todas las Consejerías y centros de la Comunidad de Madrid. En este decreto se fijará cómo Hacienda va a compensar, va a recaudar y va a transferir esas cantidades a la Consejería de Educación, para que, a través de la Dirección General de Patrimonio, esas cantidades se dediquen a los fines que la Ley prevé.

Por tanto, yo creo que los presupuestos son espectacularmente buenos, si me permiten decirlo. Yo comprendo que ustedes opinen otra cosa, porque, además, tiene que ser así. Debo decir también que los instrumentos legislativos y, además, nuestra voluntad política es convertir a Madrid, realmente, en todos los aspectos que afectan a la Consejería, en una Comunidad de primerísimo orden; yo creo que ya lo es en muchos aspectos, y, ciertamente, con estos presupuestos, a mi juicio, se cumplen plenamente los objetivos de la Consejería, y aún más: yo creo que se va a dar satisfacción, lo cual es más importante, a las expectativas y deseos de muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Intervendrán en este momento los altos cargos de la Consejería, a los que ruego se identifiquen cuando intervengan para que conste en el Diario de Sesiones.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL**

TÉCNICO (Martínez García): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Me voy a encargar de contestar a las preguntas que han hecho sobre el Capítulo Primero, referidas a todos los programas, incluido también el IMDER, que, básicamente, van en la misma línea y que, como ya ha adelantado el señor Consejero, responden inicialmente a la publicación de la relación de puestos de trabajo, que se publicó, si no recuerdo mal, el mes de marzo; éste ha sido el primer año en el que se consolida presupuestariamente esa modificación que, hasta ese momento, se había hecho exclusivamente a través de modificaciones presupuestarias, una vez publicada la relación de puestos de trabajo.

Refiriéndome en concreto a las dos partidas por las que han preguntado los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, que son la 1800, "Ajustes técnicos", y la 1803, "Consolidación de empleo público", tanto en el Programa 800, en el que se encuentran centralizadas todas las partidas de este tipo en todos los programas, como en el resto, salvo el 880, que, como responde a un instituto con personalidad jurídica propia, tiene sus propias partidas para este fin, están destinadas básicamente a: por una parte, respecto a la 1800, los ajustes técnicos vienen a coadyuvar al gasto que se realiza en diferentes partidas generales y que se vienen modificando habitualmente, puesto que el gasto de personal en la Administración Pública es bastante variable, en el sentido de que un concurso de méritos puede alargarse equis tiempo o pueden venir personas con una antigüedad diferente a la que ostentaba hasta ese momento el titular del puesto que estaba vacante hasta ese día. Estas cosas son imprevisibles y afectan sistemáticamente a las partidas de las que dependen esos puestos de trabajo. Por otro lado, esta partida, que llama significativamente la atención porque incrementa el presupuesto, antes estaba centralizada en la Consejería de Hacienda, y éste es el primer año en el que, junto con la partida 1803, pasa a descentralizarse por Consejerías. Por eso aparecen estas partidas, que son novedosas en el presupuesto.

Respecto a la partida de "Consolidación de empleo público", efectivamente, es para la creación de plazas. Preguntaba la señora Ferrero cómo se iban a cubrir las plazas, y quiero decirle que se van a publicar como Oferta Pública de Empleo; por tanto, los principios para su cobertura son los tradicionales en la Administración Pública: publicidad, concurrencia e igualdad. Es simplemente para esto.

Si nos referimos más específicamente el IMDER, tengo que decir que hay determinados puestos de trabajo que, por su naturaleza, tienen carácter periódico, y lo que se va a hacer es convertir ese tipo de puestos, que anteriormente se venían contratando

por vía de eventuales, en puestos de carácter fijo discontinuo, en cumplimiento de los acuerdos firmados para la estabilidad en el empleo.

El señor Chazarra preguntaba sobre los crecimientos y decrecimientos en el Capítulo Primero de determinados Programas, como el 810, el 812, el 813 y el 815. La respuesta es básicamente lo que dije al principio: consolidación de la relación de puestos de trabajo. Esto es clarísimo; además, en el que más le llamaba la atención, que era el Programa 812, con un incremento del 150 por ciento, si nos fijamos en la Dirección General de Patrimonio Cultural completa, vemos que el crecimiento final es un 2,7; no decrece la Dirección General, sino que, en base a esa nueva relación de puestos de trabajo, se distribuyen los puestos entre unos y otros programas de la misma Dirección General.

Respecto a las preguntas sobre otros capítulos, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, que se ha interesado por la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", del Programa 800, tengo que decirle que esta partida financia, como ha ocurrido otros años, tanto la coordinación de otros programas en ese ámbito de promoción como actividades propias y clásicas de la Consejería, como son la participación en ferias y certámenes de libros; la promoción y difusión de publicaciones; premios; promoción cultural y educativa con fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, a través de organización de jornadas, exposiciones, etcétera. También debo citar en esta partida, quizá por su novedad, aunque se ha hecho en parte este año, la colaboración con el organismo autónomo Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, a través de un acuerdo que se ha firmado este año, que se está llevando a la práctica y que se incorpora definitivamente en los presupuestos para el año 99.

Preguntaba también por la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", y tengo que decirle que es básicamente para gastos corrientes, porque estamos en el Capítulo Segundo, del Centro Cultural de Palomeras. Es una partida que, presupuestariamente, puede funcionar durante dos años, y lo que se hace con este tipo de partidas es financiar aquellos gastos nuevos, que son de difícil programación por tratarse de un centro nuevo, con dimensiones diferentes; con este presupuesto se trata de poner en funcionamiento este centro, tirándose concretamente de esta partida de servicios nuevos.

También preguntaba por la partida 4730, y tengo que decirle que se refiere al Diccionario Geográfico Popular, cuyo autor sigue siendo don Camilo José Cela.

Finalmente, el Portavoz del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida hacía unas consideraciones generales sobre el 6,6 por ciento de crecimiento del Capítulo Primero. Creo que ya he contestado a esa pregunta al referirme a la incorporación de esas partidas que antes estaban centralizadas.

También se interesaba por el crecimiento del 6 por ciento en el Capítulo Segundo, que responde básicamente a dos partidas que crecen: por un lado, la 2262, "Publicaciones", que aumenta un 95,65 por ciento, pasando de 11,5 a 22,5 millones. La cantidad es pequeña, y con cargo a esta partida se va a continuar con los títulos de la colección "Biblioteca literaria"; la coedición, por convenio, de un facsímil del Fuero de Alcalá de Henares; la coedición de "Constituciones de Alcalá de Henares"; un facsímil, a través de un convenio con la Biblioteca Nacional, de Calderón de la Barca, y cinco títulos nuevos de la colección "Biblioteca madrileña de bolsillo", además de las colecciones que tenemos en marcha. La otra parte de ese crecimiento del 6 por ciento responde a la partida 2400, que antes he explicado al contestar al Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a la observación que hacía en relación con la subvención nominativa al IMDER, la parte de la Secretaría General Técnica es el espejo de ingresos del IMDER. Van aumentar las inversiones, por eso crece la transferencia del Capítulo Séptimo, el IMDER va a hacer un esfuerzo inversor en determinadas instalaciones y prácticamente se mantiene en lo que es Capítulo Segundo, "Gastos corrientes"; por eso ese baile de cifras, que no es tal baile, sino que realmente crece el presupuesto del IMDER, y, en consecuencia, tiene que crecer su presupuesto de ingresos, que se nutre del de la Secretaría General Técnica.

Finalmente, respecto a la inclusión en el Programa 800 de Radio Televisión Madrid, responde a la parte proporcional del contrato-programa que esta Consejería incluye en sus presupuestos, igual que todas, en los programas cabeceras de cada una de las secciones. Es una opción entre eso y una única partida en una consejería determinada; es decir, realmente es una opción de gestión presupuestaria que no tiene mayor incidencia que el que esté: bien distribuida entre todas las secciones, bien en una única sección. No creo que tenga más consecuencias que eso. Creo que con esto he dado contestación a todas las preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y**

VOLUNTARIADO (Restán Martínez): Responderé por el orden de intervenciones a Sus Señorías. En primer lugar, la señora Ferrero ha pedido mayor información sobre las partidas 2268 y 2282 del Programa 801.

La partida 2268 contiene, en términos generales, todas las actividades de promoción y apoyo a actividades de asociaciones de voluntariado o de promoción general del voluntariado entre la población madrileña. Entre ellas, podría destacar, en este momento, la Escuela de Voluntariado, el teléfono del voluntario, el Programa de Promoción del Voluntariado en los municipios de la región, la revista "Voluntarios de Madrid", promoción del voluntariado universitario, promoción del voluntariado medioambiental, asesoramiento fiscal y administrativo y de gestión para las ONG. Junto con estos programas, en la partida 2268, se incluyen también los costos de la participación de la Consejería en "Aula 99".

La partida 2282 está destinada al convenio con la Fundación Universidad-Empresa, igual que el año pasado; un convenio que está siendo de una gran utilidad para la ejecución, sobre todo, del Programa de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, pero también para la elaboración de programas de voluntariado; creo que es sencillamente imprescindible por el momento. Por esta razón se ha pensando en mantener la partida con una leve ampliación del programa respecto del año pasado.

El señor Ruiz, más que preguntas, ha hecho dos apreciaciones respecto al carácter cuantitativo y al carácter cualitativo de la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid, en el sentido de que no hubiera voluntad política, por parte de la Comunidad de Madrid en lo referente a esta materia: cooperación internacional al desarrollo.

En cuanto al aspecto cuantitativo, simplemente querría decirle que, desde luego, no alcanzamos el 0,7, como no lo alcanza ninguna Administración autonómica, sin embargo, este año se va a destinar en torno a 970 millones de pesetas para cooperación al desarrollo; es decir, señor Ruiz, voy a manejar el mayor presupuesto en cooperación al desarrollo de la historia de la Comunidad de Madrid. Con estos 900 millones de pesetas vamos a lanzar la convocatoria de proyectos más importante realizada hasta ahora en la Comunidad de Madrid, y, por otro lado, vamos a elaborar un programa de cooperación directa -del que ya tendrán noticia- importante y de calidad.

Respecto a la falta de voluntad política, lo único que puedo decir es que esa voluntad se mide, en primer lugar, en que en esta Legislatura y en este Gobierno los fondos destinados para cooperación al desarrollo con los países y poblaciones más pobres se han triplicado. Además de en este esfuerzo

presupuestario, la voluntad política se ve en el trabajo por dotar a la cooperación al desarrollo del máximo rango político; así, podemos decir, hoy en día, que ya la Comunidad de Madrid tiene un Consejo de Cooperación, que va a tener dentro de muy poco una Ley de Cooperación al desarrollo y que se está haciendo un gran esfuerzo para dotar a la cooperación de la máxima calidad y de una estrategia clara, transparente y eficaz en la lucha contra la pobreza.

Creo, señor Ruiz, que con estos datos, y algunos más que en cualquier momento puedo ofrecerle, se puede constatar que la cooperación al desarrollo va adquiriendo en la Comunidad de Madrid el máximo rango político. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Ortega Castro): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, paso a contestar, con mucho gusto, a las preguntas que se me han formulado, para aclarar el contenido de algunas partidas presupuestarias o de algunos nuevos conceptos incluidos en este presupuesto.

Empezando por el orden en que se hicieron las intervenciones, voy a contestar en primer lugar a la señora Ferrero. La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", prácticamente viene a ser la misma que el año anterior: parte de ese presupuesto es para continuar con las acciones con la Fundación Universidad-Empresa, para la gestión de convocatorias de becas en prácticas y para la participación y organización de ferias y seminarios, como lo hemos venido haciendo en estos años anteriores; parte es para un convenio con el Instituto de España, para la impartición de ciclos de doctorado; parte es para el convenio, que también existe ya, con el Instituto de Ciencias Musicales, con la Sociedad General de Autores, y parte para la segunda fase del convenio recientemente formado, y al que aludí el otro día, y ya puesto en práctica con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, para la puesta en marcha de este centro de investigación para rehabilitación de minusválidos.

En cuanto a la partida 4507, efectivamente, como decía la señora Diputada, es el INEF. El decreto de transferencia de la Comunidad de Madrid fijaba un coste efectivo, en el Capítulo de "Gasto corriente", de 569 millones de pesetas, que hemos aumentado nosotros a 614 millones, porque, aparte de cubrir el incremento habitual, siempre los gastos de adscripción -no de integración todavía, porque se hará a lo largo del año que viene- a la Universidad Politécnica llevan algún coste más, con lo cual creemos que cubrimos perfectamente los costes derivados de la integración en la Comunidad de Madrid y de la adscripción a la Universidad Politécnica de Madrid, que empezará a ser

efectiva, en cuanto a gestión, por parte de la universidad; por eso esa partida figura directamente como partida a la Universidad Politécnica de Madrid-INEF, para que se sepa exactamente que es para el INEF, aunque la gestionará la Universidad Politécnica de Madrid.

La partida 4522 es la destinada a ayudas. Ya expliqué la vez pasada el porqué de la reducción; el año pasado había 200 millones; fue un año experimental; esperamos a ver qué pasaba; sólo se han gastado 20 millones; este año hemos puesto 80, y ojalá que se gasten los 80 porque saquemos la convocatoria antes, hagamos mejor propaganda y haya más estudiantes; incluso si los 80 millones llegaran a ser insuficientes, está el compromiso del Consejero para hacer una modificación presupuestaria con el fin de aumentar esta partida, si fuera necesario por la demanda de estas becas.

En cuanto a la 4523, es una partida nueva, y vamos a ver también qué pasa, porque es una partida experimental; por eso, el experimento lo hacemos, como se suele decir, con gaseosa; es decir, con poco dinero. ¿Qué pretende el plan? Pues ayudar a las universidades -a algunas que ya lo hacen y a otras que podremos estimularlas para que lo hagan- para que hagan un plan de promoción para profesorado para pasar de categoría, como, por ejemplo, de contratados a interinos; de interinos a numerarios; de titulares a catedráticos; de ayudantes a titulares, etcétera. Es decir, tratar de promocionar en cada universidad estos planes de promoción del profesorado y también del personal de administración y servicios, de manera que algunas universidades se observa que hay mucha gente de un determinado nivel o grupo, tanto de funcionarios como de laborales, y en cambio hay pocos de otro nivel, tratar de ayudarlos a que hagan sus planes de promoción; por ejemplo, si una universidad pone, como este año la Complutense, 50 millones, o, como la Politécnica, 40, que son las dos que tienen planes, nosotros podremos dar 50 ó 40, es decir, añadir un sentido de apoyo y estímulo a las que no lo tienen.

El plan es pequeño, y, si sale bien, habrá que aumentarlo, habrá que hacer unos planes plurianuales. Y es pequeño porque en un año, por ejemplo, para el profesorado es muy difícil cubrir las convocatorias, porque suelen tardar más de un año, sobre todo las que son de funcionarios. Por lo tanto, es un plan experimental, para ver cómo funciona y tratar de apoyar la iniciativa de algunas universidades y estimularla a las que no lo tienen.

La partida 4524, "Agencia de Evaluación", esta Agencia de Evaluación, ¿qué pretende? Lo que pretende es, siguiendo en cierta medida el modelo que tienen en Cataluña y en Andalucía -Comunidades ya con experiencia en competencias universitarias-, tratar

de hacer un consorcio con las Universidades de Madrid y con la Comunidad de Madrid, de manera que este consorcio, a través de la figura adecuada de patronato, etcétera, pueda establecer planes para la calidad, por una parte de las enseñanzas, siguiendo y ampliando la línea que tiene actualmente el Ministerio de Educación y Ciencia, y que, prácticamente, está transfiriendo a las Comunidades Autónomas; la investigación, y otra cosa que interesa -quizá es la novedad de esta Agencia-, también la gestión de las universidades. Vamos a tratar de establecer programas en estos tres ámbitos para ir poco a poco, puesto que parece que los procesos cuantitativos ya están resueltos o a punto de resolverse; vamos a empezar a hacer más énfasis en lo que es la calidad de la enseñanza -planes de estudio, adecuación a las enseñanzas, etcétera- y la gestión de la Universidad.

Partida 6021, "Construcción de Edificios". Básicamente, se van a construir dos edificios con esta pequeña partida; 175 millones de pesetas son para la biblioteca del IMEF -que fue también transferido, no en coste efectivo, pero sí por una sola vez dentro del Decreto de Transferencias-, y 300 millones son para la firma de un convenio, como hemos venido haciendo en años anteriores, con la Universidad "Carlos III" de Madrid, con la aportación por parte de esta universidad de otros 600 millones de pesetas para la construcción de una residencia en el campus de Leganés.

Por último, la partida 6714, "Arproma", aparece con una dotación de 300 millones de pesetas, que forman parte de la contribución de nuestra Consejería al Plan Plurianual para la rehabilitación y equipamiento de los edificios de Aranjuez a los que se refirió anteriormente el Consejero -Casa del Gobernador, Cuartel de Pavía, y probablemente alguno más- para las enseñanzas universitarias que se impartirán en Aranjuez, dependiendo de alguna universidad, y que, casi seguro en todas las enseñanzas que se implanten será la Universidad Complutense.

¿Por qué se ha hecho de este modo? Parece ser que ha sido por un problema, por una parte, de plurianualidad, de adjudicación; vamos con prisas, y, en definitiva, la gestión por Arproma de esta financiación, que alcanzaría en estos dos años, como dijo el Consejero, unos 2.050 millones, puede ser más eficaz y efectiva, quizá, que si se gestionara desde la propia Administración. Creo que con esto he contestado a todas las preguntas que formuló la señora Ferrero, si quedara alguna sin contestar o lo hubiera hecho de forma incompleta, luego podría contestarla.

El señor Ruiz dice que hay un incremento menor que el año anterior; es cierto, pero, si observa, verá que es debido a que el año anterior fue el primero en que se puso una partida, sobre la cual también ha preguntado, de 8.652 millones de pesetas. Este año ya

no supone un incremento porque repite la del año pasado; el año pasado había un incremento de más de 8.000 millones sobre unos 100.000 millones, y, por tanto, era un 8 por ciento añadido; este año ese 8 por ciento ya no está.

Efectivamente, esos 8.652 millones de pesetas es el segundo plazo de los tres que había previstos en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias para satisfacer la deuda de las universidades de Madrid, para deudas de Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El Capítulo de "Ayudas", efectivamente, disminuye; ya he explicado por qué en el turno anterior. El Capítulo "Extensión y mejora", disminuye; disminuye casi en la misma cuantía en que aumenta el Capítulo de "Promoción del personal" y el de la "Agencia de Evaluación"; podía haber puesto todo en el mismo y luego irlo desagregando en la ejecución del Presupuesto; pero, para que se ve cuál es la voluntad política de la creación de la Agencia y de la Promoción del Personal, me pareció más oportuno separarlo en esas dos líneas, de manera que la suma de los tres conceptos viene a ser, aproximadamente, lo que era este Capítulo en el anterior Presupuesto.

Ya he explicado anteriormente en qué consiste la Agencia de Evaluación y qué es lo que intentamos hacer. El señor Ruiz Reig, también señalaba que ve unos decrementos en las universidades de Alcalá de Henares y "Carlos III". Efectivamente, así podría deducirse de una lectura como esa de los Presupuestos. Las partidas de subvenciones nominativas de gasto corriente a las universidades tienen dos partes; una, que es, llamémosle, la principal, y otra, que es la de corrección de los desequilibrios. Si observara la suma de las dos e hiciera las cuentas, vería cómo la Universidad de Alcalá de Henares ha subido un 9 por ciento -que es la segunda en subida del conjunto de las universidades-, y la Universidad "Carlos III" ha subido un 19 por ciento -que es la primera-. Tiene explicación, puesto que la Universidad "Carlos III" es la que más crece en número de alumnos -tiene un incremento de un 12 por ciento, aproximadamente- y la de Alcalá de Henares todavía sigue creciendo, aunque el crecimiento ya es menor, es del orden de un 2 ó un 3 por ciento.

Como estas universidades son de creación más reciente, no tenían los desequilibrios estructurales que tenía, por ejemplo, la Politécnica, la Complutense o la Autónoma, que eran las más antiguas; por esta razón, el aumento va al principal, y apenas tienen desequilibrios estructurales; de hecho, la Universidad "Carlos III" o la de Alcalá llegan casi al 96 ó 97 por ciento de cubrimiento del Capítulo Primero, mientras que las universidades Politécnica, Complutense y Autónoma se sitúan este año, por primera vez, en un 91

por ciento de crecimiento. Ésa es la razón de que pudiera parecer que, efectivamente, había habido un decremento muy importante en las universidades de Alcalá de Henares y “Carlos III”. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN** (Centeno Domínguez): Buenos días. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a responder a las preguntas que se me han realizado, por el orden de intervención en que han sido formuladas por los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, y de Izquierda Unida.

Contesto a las preguntas formuladas por la señora Ferrero. Me ha preguntado, en primer lugar, por la partida 2268. Como S.S. sabe, esta partida soporta el desarrollo de varios programas que se vienen celebrando desde años atrás, y que, fundamentalmente, están destinados a la educación artística, apoyo a claustros, educación ambiental, actividades musicales, etcétera. Creo que no debo entrar en detalle, puesto que son conocidos por la señora Diputada.

Se trata de programas de formación del profesorado que complementan los que la Dirección General de Educación realiza con carácter más genérico respecto a aquellas actuaciones académicas más insertas o vinculadas al plan de estudios de cada uno de los niveles educativos; pero, junto a eso, tienen también otras novedades este año 98, respecto al 99: las auditorías, los paseos literarios, los paseos histórico-geográficos, etcétera. Si la señora Diputada quisiera algún detalle más de la partida, se lo daría con mucho gusto en la segunda intervención; pero, como final de esta contestación, no quiero dejar de destacar, como singular novedad en el desarrollo y ejecución de esta partida, la importancia que, a nuestro juicio, tiene el hecho de que hayamos podido, por fin, crear nuestro programa de Telemadrid, “A saber”, para la obtención, por parte de las personas adultas, del antes denominado título de Graduado Escolar; y, este año, de Graduado en Educación Secundaria, en lenguaje de signos; por fin, los sordos, los que tienen esta deficiencia, que deseen obtener el título de Graduado Escolar sirviéndose de nuestro programa “A saber”, pueden hacerlo desde el pasado mes de mayo.

Eso, que, como tentativa, se incluía en el Presupuesto de 1998 -y que estaba soportado con una pequeña cantidad de esta partida-, a partir de 1999, señora Diputada, constituirá la novedad más importante de esta partida, por la que usted me pregunta. Yo creo que el lenguaje de signos debe ir adquiriendo poco a poco carta de naturaleza; quiero decir carta de hábito, carta de un lenguaje oficial, como quizá debiera ser lo que haya de acontecer.

En cuanto a la partida 2281, se trata de una partida que soporta los convenios con las Corporaciones Locales. Es una partida que experimenta un crecimiento del 11,66 por ciento; es un incremento importante, y, en cualquier caso, las aportaciones que se hacen a los ayuntamientos van a verse mejoradas, como en el caso de la Educación Infantil.

El esfuerzo que la práctica totalidad -por encima de los 170- de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que tienen firmado convenio con la Consejería de Educación para educación de adultos están haciendo, debe ser compensado con esta ayuda del incremento del módulo de alumnos que aporta la Comunidad de Madrid por cada uno de esos grupos. Este incremento, que va a estar en el 5 por ciento este año, es el que se verá beneficiado con la mejora de la partida en un 11,66 por ciento, al que he hecho referencia.

A continuación ha formulado una duda sobre si preguntar o no por la partida 2901. Como el señor Ruiz ha preguntado también por ella, la trataremos después.

En cuanto a la partida 4839, “A familias”, le ha suscitado también alguna duda, y ha preguntado si se trata de la partida que soporta las becas de comedor. Efectivamente, así es. Es una partida que tiene un importantísimo incremento de 150 millones, de un 26,6 por ciento, era una demanda que S.S. ha manifestado en ocasiones anteriores, al igual que desde otras instancias se nos ha hecho llegar la necesidad de que esa partida creciera en la mayor medida posible, y creo que el que una partida que tenía una dotación de 500 y pico millones de pesetas, que este año la tenga de 713 millones de pesetas es motivo para destacarla. En la convocatoria “Ayudas de comedor” recibimos 66.000 solicitudes, de las que sólo 33.000 pueden ser atendidas, creo que justifica sobradamente que se produzca un incremento que a la hacienda de la Comunidad de Madrid le va a suponer un gran esfuerzo durante 1999; esfuerzo que deberá seguir manteniéndose en proporción similar durante algunos años, si queremos que no se produzca -como se ha venido produciendo durante muchísimos años- que alumnos en cuya casa se ingresa poco más del salario mínimo interprofesional no puedan tener más que media beca o menos de media en ocasiones.

A continuación me ha preguntado S.S. por la partida 6120, “Conservación de edificios”. Es una partida que no es de especial dotación, de poco más de 100 millones de pesetas, pero pasa a 222 millones de pesetas, y creo que es un incremento destacable. Como me ha pedido el detalle concreto respecto a qué edificios va destinado, se los enumero a continuación; son servicios que dependen del Servicio de Promoción Educativa y del Servicio de Renovación Pedagógica: la

Granja Escuela Chimenea, el edificio de Acacias, en lo que se refiere a la urbanización de la zona de adecentamiento de la fachada -tenía una parte en la que eso no se había especificado-, y para el sostenimiento y urbanización de la zona más alejada del Centro de Renovación Pedagógica de Acacias. En cuanto al Servicio de Promoción Educativa: el Centro de Adultos de Fuencarral, cuyas obras han comenzado ya, segunda anualidad; el Centro de Adultos de Vista Alegre, cuyas obras se iniciarán el año que viene, y las instalaciones del Aula Taller del Madroñal, para funcionamiento de tres talleres de garantía social, en concreto, cocina, electricidad y peluquería.

Me ha preguntado a continuación S.S. por la partida 2268 del Programa 805. La finalidad de esta partida es análoga a la del Programa 803. En cualquier caso, se trata de una partida que tiene un incremento del 22,68 por ciento; incremento también importante, como el de todas las partidas importantes que se refieren a los tres Programas de la Dirección General de Educación, conforme ha destacado el Consejero en su intervención. Esos 204 millones de pesetas se dedican, como usted sabe, a contratación de profesores especialistas, tanto de los conservatorios de música, como de los nuevos ciclos formativos. Les recuerdo que se ha producido en esta Legislatura un incremento del 50 por ciento de la implantación de ciclos formativos de formación profesional; partiendo de 44 ciclos formativos en el año 1995, nos encontramos ahora en 66.

Para esos ciclos formativos, algunos de novedad y demanda especial, en ocasiones es necesario contratar profesores a tiempo parcial, porque el número de horas no justifica una continuidad de ese profesorado, ni por lo que se refiere a la perdurabilidad del ciclo, ni por lo que se refiere al número de horas que se imparten, ya que no completan un horario y, en ocasiones, ni siquiera llegan a cumplir la mitad del mismo; otro tanto ocurre con los profesores especialistas de los conservatorios. Esa partida, señora Diputada, soporta también los gastos de mantenimiento de la Orquesta Sinfónica de Estudiantes y del Coro que, como S.S. conoce, se constituyó y creó durante este año 1998, cuya primera actuación tuvo lugar uno de los últimos días del mes de febrero con una intervención en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional.

En cuanto a la partida 2281, del Programa 805, es una de las que crece también, como todas por las que me ha preguntado, de manera especialmente destacada. Crece el 51 por ciento. Tenía una dotación de 175 millones de pesetas y pasa a 265 millones de pesetas para sostener los convenios en materia de educación musical con los ayuntamientos. El ritmo de creación de nuevas escuelas de música y el ritmo de

demanda de la firma de los convenios correspondientes obligaban a que se produjera este incremento, que es ya una realidad.

En cuanto a la partida 6021, me ha preguntado si se trataba de alguna de las actuaciones de Villaverde. Efectivamente, así es; pero se trata de una sola actuación: la Escuela de Música y Danza de Villaverde, muy demandada por los vecinos de este distrito, y por la que ha preguntado también el señor Ruiz. De manera que ésa sería la primera anualidad para construir un edificio de música y danza que habría de completarse en una segunda fase con una escuela de idiomas, que, repito, ha sido singularmente demandado durante años por los vecinos de Villaverde.

Respecto a la partida 6120, dedicada a "Conservación de edificios", me ha pedido que le indique de qué edificios se trata. Fundamentalmente, de los cuatro edificios que dependen del servicio de Educación Secundaria, y que, como S.S. conoce, son: Ciudad Escolar de San Fernando, Villarejo, Navalcarnero y, en concreto y de manera especial, el acondicionamiento de lo que se denomina Quinta Casa de Ciudad Escolar, y también de algunos del servicio de Educación Musical, en concreto, la rehabilitación de la zona libre del Conservatorio de Arturo Soria, y, más en concreto aún, la parte del jardín, la pintura y adecentamiento de los exteriores, muy deteriorados, del Conservatorio de la calle Ferraz, y la adecuación de las dependencias que ocupa la Orquesta Sinfónica de Estudiantes y el Coro en Ciudad Escolar.

Me pregunta también por la partida 6121. Efectivamente, como S.S. ha supuesto, es la partida que soporta las obras que se están realizando en la segunda y primera Casa de Oficios -conjuntamente, como ha dicho el Consejero- de San Lorenzo del Escorial. Esta partida, que tenía el año pasado, para esta obra, una dotación de 167 millones de pesetas, pasa a 283, y será el año del avance casi definitivo, aunque aún quedará por hacer, de la obra del Centro Integrado de San Lorenzo del Escorial, que hay que ubicar conjuntamente en una y otra -primera y segunda- Casa de Oficios.

Su Señoría también me ha preguntado por la partida 7639, "Corporaciones Locales". Debo decirle que es la partida con la que se financia la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos que tienen escuela de música. Estos ayuntamientos han manifestado -y se ha comprobado- la carencia de instrumentos para las nuevas especialidades o modalidades de enseñanza musical que demandaban en un acto que se celebró en Nuevo Baztán el veintitantos de junio; todas las escuelas de música de la zona hicieron un singular hincapié en este asunto, y eso ha determinado que a esta partida se le haya aplicado un incremento del 83,3 por ciento. Con esto, doy por contestado lo referente a

las preguntas sobre el Programa 805.

A continuación, señora Ferrero, paso a contestar a las preguntas formuladas sobre el Programa 806. En cuanto a la partida 2120, S.S. me ha preguntado qué edificios en concreto se conservan o reparan. Con esa partida, únicamente las escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad, en lo que se refiere a pequeñas obras: conservación de suelos, pintura, puertas, lavabos, inodoros, etcétera. Éstas son las pequeñas obras que, con cargo al Capítulo Segundo, no Sexto y Séptimo, se hacen en estos centros.

Respecto a la partida 2281, "Convenios con las Corporaciones Locales", habría de tener una larga intervención para tratarla con todo detalle, pero creo que debo hacer un resumen. En consonancia con lo manifestado por el señor Consejero en su intervención, debo decirle que se trata de una de las partidas más importantes, no sólo del programa más importante de la Dirección General de Educación, sino de los tres programas de ese centro directivo. Es una partida que estaba dotada con 1.400 millones -ya estamos en cifras de mucho más relieve-, pero, a pesar de ese nivel de dotación, el incremento que la partida experimenta es del 55 por ciento; incremento verdaderamente singular.

Respecto a esos 760 millones nuevos, que S.S. ha hecho referencia al Fondo de Compensación, van a destinarse, en primer lugar, a ese Fondo de Compensación, en consecuencia con la Moción aprobada por la Asamblea el día 8 de mayo pasado, con ocasión del debate monográfico sobre la educación. Ese Fondo de Compensación tiene dos objetivos diferenciados: primero, compensar a los ayuntamientos de lo que no ingresan -en ocasiones, la mitad- del tercio que corresponde a los padres; no es justo que los ayuntamientos que tienen mayores penurias económicas encima hayan de aportar, a ese tercio que les incumbe en relación con las escuelas de educación infantil, un 50 por ciento más de lo que otros ayuntamientos, en mejores condiciones, aportan a esa escuela, y todo porque los servicios sociales del ayuntamiento, con toda justicia, facilitan las certificaciones a los padres de estos alumnos que denotan su estado de carencia económica o de singular pobreza; parece que con el establecimiento de ese Fondo de Compensación, con ese primer destino u objetivo de liberarles del pago del tercio que debieran aportar los padres, y que, por razones justificadísimas, no aportan, se les libera poco a poco de ese tercio que soportan, aunque unos puedan hacerlo con más facilidad que otros.

Parece ser que en el contexto del esfuerzo que los ayuntamientos están haciendo en materia de educación de adultos, de educación musical, de educación infantil -y lo digo de esta manera para

resumir, aunque podría entrar en más detalle-, debe ser compensado con parte de este Fondo de Compensación, que también vaya dirigido a aliviar ese 33 por ciento, cargándolo en el tercio de la Comunidad; ojalá sea posible que este año se pueda pasar hasta el 43 por ciento, porque ya no sería lo mismo que ayuntamientos y Comunidad pagasen cada uno su 33 por ciento, que el que la Comunidad pagase el 41, 42 ó 43 por ciento, y el ayuntamiento pagase el 23, 24 ó 25 por ciento. En cualquier caso, la finalidad de esa partida está destinada, no sólo a estos incrementos o Fondo de Compensación, al que me he referido con algún detalle, pero no exhaustivamente, sino también a la dotación completa de aquellos centros que han empezado su funcionamiento al comienzo del curso 98/99; el presupuesto del 98, respecto a esos centros, sólo contenía un cuatrimestre, y eso debe ser multiplicado por cuatro para que tenga la dotación necesaria a lo largo del año 99. Y otro tanto digo respecto a los que hayan de comenzar su funcionamiento durante el curso 1999/2000.

En cuanto a la partida 2900, que es una partida por la que siempre pregunta S.S., he de decirle que, sin duda alguna, es una partida especialmente sensible, porque, si hemos de avanzar en el terreno de lo que la LOGSE establece en relación con la autonomía de gestión de los centros, una de dos: o esta partida tiene la debida dotación, o el principio de autonomía de gestión económica de los centros, que es una de las novedades de la LOGSE -por lo que yo creo estar convencido-, no se hará realidad. Esta partida sólo ha podido experimentar un incremento del 7 por ciento, porque no todas las partidas pueden experimentar incrementos del 25, del 30 o del 50 por ciento, como acontece en este programa, y ojalá que en años sucesivos sea una partida -y debe serlo- que se mejore de un incremento que es necesario, repito, para la aplicación de ese principio de autonomía de gestión de los centros.

Respecto a la partida 4809, debo decirle que, ciertamente, se trata de la partida con la que se financian las aportaciones a las guarderías laborales. Creo que en alguna otra ocasión he dicho que algunas de esas guarderías recibían una aportación que no significaba más allá del 10 ó 12 por ciento de su coste. Eso le parece profundamente injusto a la Consejería de Educación, por lo que cada año ha venido experimentando un crecimiento, aunque el de este año ha sido verdaderamente excepcional, puesto que pasa de casi 200 millones -180 y tantos más otros 13- a 430 millones; por tanto, un incremento del 135 por ciento en esta partida está sobradamente justificado porque se trata de guarderías ubicadas, por lo general, en zonas suburbanas, en zonas de marginalidad, y, si no en esta situación extrema, sí en zonas de especial carencia

económica. Yo creo que el que esta partida experimente este incremento es un motivo que obliga a destacarla como de especial crecimiento entre todas las partidas de la Dirección General de Educación.

Con referencia a la partida 6021, "Construcción de edificios", poca y pequeña cosa tengo que decir, pero sí alguna. Se trata de terminar la escuela infantil del Colegio Nacional de Sordos; asimismo, se trata de finalizar las obras de la escuela infantil que se ubica en el Colegio Público "Menéndez Pidal", de Moratalaz, la escuela infantil y la casa de niños de El Espinillo, además de la nueva o primera anualidad para la nueva Escuela de San Fermín, a la que también se ha hecho referencia anteriormente.

En cuanto a la partida 6090, "Inversión directa en planes municipales", se ha referido su Señoría al gran decrecimiento que experimenta, cosa que es absolutamente cierta. Correlativamente el mismo crecimiento experimenta la partida 7639, como SS.SS. podrán comprobar; esta partida ha pasado de 600 millones a 1.031, no por crecimiento neto de la misma, sino por decremento en la partida 6090, por la que S.S. me ha preguntado. ¿Por qué? Porque han sido los propios ayuntamientos los que han pedido gestionar directamente la construcción de estos centros de Educación Infantil, con lo cual se ha pasado ese dinero del Capítulo Sexto al Capítulo Séptimo.

Finalmente, me ha preguntado S.S. por la partida 6120, "Conservación de edificios", que experimenta un crecimiento del 39 por ciento. Se trata de la adecuación de edificios a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1.004 de Requisitos Mínimos, que, por razones de urgencia, de especial necesidad de escolarización o por otros motivos, en el momento de la puesta en marcha no reunían todos los requisitos establecidos en el Decreto 1.004, y deben ir, poco a poco, acomodándose a lo establecido legalmente. Con esta partida también se atenderá a la supresión de las barreras arquitectónicas y accesibilidad a los centros que no disponen de las mismas, así como a otro tipo de reparaciones que no pueden hacerse con cargo a la partida 2120, de la que hablé anteriormente.

Con esto doy por contestadas todas las preguntas que ha formulado la señora Ferrero, y paso a responder a las reflexiones u observaciones que ha hecho el señor Ruiz.

En primer lugar, en relación con el Programa 803, el señor Ruiz ha manifestado diversas cosas respecto a la partida 2901; al menos yo entiendo que se ha referido al Plan de Compensación Educativa y al Plan de Atención Especial a los ocho distritos del sur de la ciudad de Madrid. Efectivamente, pueden resultar escasos no los 500, sino los 575 millones -que no es lo mismo- que esta partida y la partida 6191 dedican al

citado Plan; de manera que el Plan se atiende tanto desde una partida como desde la otra. Yo creo que con decir que en el Presupuesto del 97, sin ir más lejos, que no parece que sea el siglo pasado, estas dos partidas tenían una dotación de 200 millones y que en estos dos años hemos pasado, señor Ruiz, de 200 a 575, está dicho todo. ¿Que eso es poco? No necesita S.S. hacer grandes esfuerzos para convencer a la Consejería de Educación y al Director General que habla en este momento de que, efectivamente, es muy poco. Desde el día en que tuve comprobación cierta de que un tercio al menos, si no más, de los alumnos que terminan el período de escolaridad obligatoria -antes a los 14, ahora a los 16 años- no obtienen el título, que es obligatorio, de Graduado Escolar antes, o de Graduado en Educación Secundaria, después de implantada la LOGSE, tengo que tener claro que esos 575 millones deben verse incrementados en ocasiones sucesivas de manera muy sustantiva. En cualquier caso, se trata de una Comunidad que todavía no tiene competencias educativas, pero el día que las tenga deberá prestar a esta necesidad, y en concreto a este Plan, todo el esfuerzo que requiere.

Ha manifestado S.S., por terminar con este punto, que cree fundamental ese Programa, que cree fundamental ese Plan. Puede estar convencido de que no cree otra cosa la Consejería de Educación, y no sólo el Director General que habla.

A continuación ha manifestado carencias respecto a otras partidas, aunque no se ha referido a ninguna en concreto, y ha hablado de manera genérica, sin referirse a ninguna partida en concreto, de las aulas-taller y de los programas de garantía social. Ha dicho algo así como que las aulas-taller son pocas. Lo deseable, señor Diputado, es que las aulas-taller se vayan transformando poco a poco en programas de garantía social, que es lo que contempla la LOGSE y lo que debe producirse en un plazo breve. En cualquier caso, si lo que S.S. quiere decir -y creo que también lo dice indirectamente- es que los programas de garantía social deben crecer en progresión no aritmética, sino geométrica, aunque pueda resultar exagerada la expresión, yo creo que la Consejería de Educación también lo cree, y todo ello por lo que acabo de decir respecto al 33, al 35, al 36 por ciento de alumnos que no obtienen ese, en principio, obligatorio título que debieran alcanzar al cumplir sus 16 años. Si, efectivamente, eso es así -como sin duda lo es-, qué duda cabe de que la administración educativa no puede desentenderse de esos alumnos, no puede lanzarlos al mercado de trabajo, donde, además, no van a encontrar empleo, sino que debe atenderles no sólo en lo que se refiere a sus carencias académicas, sino también en lo que se refiere a su inserción laboral, que son los dos objetivos principales de los programas de garantía

social, que -repito, y estoy de acuerdo con S.S.- deben ir creciendo a gran ritmo en años sucesivos.

También ha hecho algunas consideraciones en relación con los laboratorios y la disminución de los medios audiovisuales. Me limitaré a decir que la partida 7800, que se destina a laboratorios y aulas de música, es decir, medios audiovisuales, crece poco, pero crece. Era una partida dotada con 85 millones, y ya son muchos los institutos de educación secundaria que, sin tener transferencias, tienen el laboratorio y la escuela de música, aunque todavía dependen del Ministerio de Educación, que es su centro gestor, a través de la Dirección Provincial de Educación; en cualquier caso, hay un crecimiento del 21,42 por ciento, que no quiero decir que sea excesivo, puesto que el año pasado eran 70 millones y este año son 85 millones.

En cuanto al programa 805, ha dicho que los indicadores del programa son similares. Sin duda alguna que lo son; estoy totalmente de acuerdo. Evidentemente, podía haber alguna innovación. En cualquier caso, mejorar y perfeccionar lo que ya existe parece un objetivo acertado y muy deseable.

Ha dicho S.S. -y yo agradezco su reconocimiento- que suben los gastos corrientes respecto a otros programas. Respecto a este Programa 805, yo diría que suben no sólo los gastos corrientes, señor Ruiz, sino también sus inversiones. Por entrar en el detalle, que me parece obligado, puesto que ha hecho referencia a esas subidas, debo concretarlo de la siguiente manera breve: los gastos corrientes, como S.S. ha dicho, suben un 13,72 por ciento, pero las inversiones suben un 100,8 por ciento. ¿Que las cantidades eran pequeñas? Evidentemente, porque no tenemos competencias en Educación, pero lo que es cierto es que se pasa de 330 millones a 690.

A continuación se ha referido a la partida 2281, con la que se subvencionan o se financian los convenios de las Corporaciones Locales, y ha argumentado que es lógico porque la red crece, que no es malo que la red crezca; ha crecido la red de escuelas de música de 22 en el 95, al comienzo de la Legislatura, a 62 en este momento, y, como ha dicho el Consejero en su intervención, llegará a cerca de las 80 al final de la Legislatura.

El dinero de esta partida, que crece un 22,68 por ciento y que tiene un incremento neto de 90 millones de pesetas, pasando de 175 a 265 millones de pesetas, se destinará también a la financiación de esas nuevas escuelas de música a las que se ha hecho referencia anteriormente.

Por último, señor Ruiz, y respecto al Programa 806, como no ha hecho referencia a ninguna partida, no creo que yo pueda decir, en relación con su intervención, más que lo que ha dicho el señor

Consejero respecto a Educación Infantil. Me parece que con ello queda suficientemente contestada su preocupación por el ritmo de crecimiento de los centros de Educación Infantil y lo que S.S. ha manifestado al respecto.

Ha preguntado, en relación con el Programa 806 -y voy terminando con ello-, solamente por la partida 7442. Respecto a esta partida, que es la del IRIS, Instituto de Realojo de la Población Marginal, antiguo Consorcio de Realojamiento, dotada nada más que con 35 millones de pesetas, se va a destinar a la ampliación de la escuela infantil de La Mimbrera, que S.S., sin duda, conoce muy bien, y al equipamiento de La Celsa.

Como sabe, el año pasado se construyeron dos escuelas infantiles en esa zona de realojo, y este año se culmina la actuación con esa cantidad, porque el contratista que efectuó la contrata con el Ayuntamiento, en el momento en que todavía se trataba del Consorcio y no del Instituto, adquirió el compromiso, de acuerdo con el pliego, de construir un centro de Educación Infantil. Ese centro va a resultar pequeño para las necesidades de la zona cuando se termine, por lo que nosotros vamos a realizar la ampliación, a la vez que procedemos al equipamiento de la escuela de La Celsa, de tanta significación en aquella zona. Con ello creo haber dado respuesta a las preguntas que me han sido formuladas, más concreto con unas partidas y más en concreto sobre planteamientos generales, por los Diputados señora Ferrero y señor Ruiz. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Centeno. Tiene la palabra, señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Intentaré responder a las preguntas realizadas. En relación al Programa 804, no ha habido ninguna pregunta por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por lo que paso a responder a las realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha comenzado con una valoración, como siempre hace la señora Diputada, muy positiva, cordial y ecuaníme del presupuesto de mi programa, y quiero decir que comparto plenamente tanto la alegría que ha manifestado por el crecimiento del 4,5 por ciento de este programa presupuestario como el reproche, que hago yo también, al Consejero de Educación de que se hayan incrementado partidas y programas que tan poco tiene que ver con la Juventud, como el esfuerzo que ha hecho en universidades, como el esfuerzo que se ha hecho en educación, como el esfuerzo que se ha hecho

en investigaciones para los jóvenes doctores, que tan poco tiene que ver con la Juventud y que tanto molestan a este Director, como el presupuesto que para jóvenes se han aumentado en deportes, por no hablar de programas presupuestarios, cuyo aumento es espectacular y que son gestionados directamente por este Director, como el incremento del 37 por ciento en la Agencia Antidroga, dentro del cual hay un 80 por ciento de incremento para programas de prevención con jóvenes, o en la Agencia del Empleo, de la que forma parte, también por primera vez, en esta legislatura este Director, que ha aumentado este tipo de programas espectacularmente. Se ha concedido lo solicitado adecuadamente por este Director en cuanto a su programa, y en los programas relativos a jóvenes en los que participa directamente, no digo ya indirectamente, esta Dirección General, el aumento ha sido clave y espectacular. Por lo tanto, comparto ese reproche -por decirlo de alguna manera- que ha hecho la señora Diputada.

Respecto a la partida 2120, que se refiere a conservación y reparación de edificios, estamos hablando del mantenimiento y conservación de refugios, 10 millones de pesetas, y 5 millones de pesetas destinados al mismo concepto en albergues juveniles, entre los que se incluye ya el nuevo albergue juvenil que va a funcionar en el distrito de Usera, el albergue de San Fermín, gestionado por la Asociación de Vecinos de San Fermín, dentro de lo que es el Plan de Inversión de Usera y Villaverde.

En relación a la partida 2276, 20 millones de pesetas corresponden a diseños; se trata de la centralización de todos los trabajos técnicos relativos al diseño de todos los folletos de los programas que lo requieren; es decir, Arte joven, Vivienda, Asociacionismo, etcétera, y 6 millones de pesetas para diversos estudios de pequeña cuantía.

Siento que la señora Diputada haya dicho que no conoce los estudios que se han hecho anteriormente con cargo a esta partida, porque sólo este año hemos presentado concretamente los relativos al Estudio de Calidad de los Centros de Información Juvenil; el Estudio de Ocio Juvenil, realizado por el profesor Martín Serrano; el Estudio de Comportamientos de Riesgo, realizado por el Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Es una pena que estos estudios, que han sido ampliamente publicados en la prensa, no los conozca la señora Diputada; cualquier sociólogo o periodista especializado los conoce, y, si la señora Diputada los conociera, realizaría aún con más tino su trabajo. (*Rumores.*)

En relación con la partida 2281, el centro...

El Sr. **PRESIDENTE:** Tranquilidad,

tranquilidad. Prosiga.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Me ha pedido información sobre estudios que no conoce...

El Sr. **PRESIDENTE:** Sobre las valoraciones, luego habrá un segundo turno de palabra, porque supongo que la señora Diputada tendrá algo que decir, pero, mientras tanto, le ruego que prosiga su intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Continúo, señor Presidente, pero es que se me ha dicho que no se conocen unos estudios, y los doy a conocer, aunque ya hayan salido publicados en la prensa.

En relación a la partida 2281, efectivamente, corresponde a la Bolsa de Vivienda que funcionará en la calle de la Cruz; y, aunque no es una pregunta relativa al ejercicio que viene, y ya ha sido contestada en la anterior comparecencia, tengo que informarles que funcionará desde el día 23, es decir, la semana que viene, aunque la inauguración formal creo que no tendrá lugar hasta el día 1 de diciembre, por cuestiones de agenda, pero se va a poner en funcionamiento inmediatamente y los costes, como se puede comprobar, son más altos para la puesta en funcionamiento que para el mantenimiento, como no puede ser de otro modo en este tipo de programa.

En relación a la partida 2282, no se va a dejar de hacer nada; en el propio presupuesto aparecen los mismos convenios con Deporte y Vida, en colaboración con la Dirección General de Deportes y la Agencia Antidroga, 2,5 millones de pesetas; el convenio con la Cruz Roja, por 3.300.000 pesetas, para el mantenimiento de la Oficina de Información Juvenil en el Metro de Sol, especializada, como sabe S.S., en jóvenes inmigrantes, y el convenio con la Oficina del Defensor del Soldado, para el que se reservan 6 millones de pesetas, nuevamente. Los 4.700.000 pesetas en que se reduce esta partida son destinados a realizar por contrato, en vez de por convenio, por cuestiones puramente de fiscalización, de Intervención, el "Programa de acompañamiento a la gestión de asociaciones juveniles", que ha realizado hasta este año la Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas.

En cuanto a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", efectivamente, hay un incremento; concretamente, lo que hay es un ajuste de 5,5 millones de pesetas provenientes de la partida 2400. En esta partida se prevé 1 millón de pesetas para divulgación y publicaciones relativas a programas de empleo; 1

millón para asociaciones; 1 millón para los programas de vivienda; 4 millones para los programas de información juvenil; 3,5 millones de pesetas, para el programa “Arti joven”; 4 millones de pesetas para el programa de “Artijoven”; 500.000 pesetas para el programa de objeción de conciencia y 15 millones de pesetas para la revista de jóvenes, que, obviamente, hace divulgación y publica todos estos programas y de más.

En relación con la partida 4639, efectivamente, disminuye en 12 millones de pesetas, por ajuste -como se puede ver- a la 2281, correspondientes al Programa de Vivienda en Madrid; por tanto, esto un ajuste. También hay una modificación negativa de 2.500.000 pesetas, que se corresponde con la corrección presupuestaria que se ha hecho en el ejercicio en curso. Estos 2.500.000 pesetas van a la partida 4839, y están destinados concretamente a los premios de Arte Joven. Aun así, las subvenciones a municipios en actividades, partida 4639, este año son 197 millones de pesetas, que es la cantidad más grande jamás destinada a este concepto, sin contar, por supuesto, los 40 millones de pesetas que en esta misma partida se destinan a la Bolsa de Vivienda.

Por lo que se refiere a la partida 7639, la disminución de 10 millones de pesetas está explicada en el presupuesto, y son los 10 millones de pesetas que el año pasado se destinaron a equipamientos informáticos para los ayuntamientos con centros de información juvenil; todos ellos están ya adheridos por Internet a la Coordinadora de Centros de Información Juvenil, dependiente de esta Dirección General, y muchos de ellos, precisamente, con el equipamiento que les permitió la convocatoria del año pasado.

En cuanto a la partida 2268 -respondo en desorden, pero es exactamente el orden en el que se me ha preguntado-, me ha preguntado concretamente por tres conceptos: el Centro Juvenil de Orientación Laboral, para cuya gestión se destinan 16 millones de pesetas; Corporaciones Locales, para las que ya se han previsto 12.500.000 pesetas, concretamente para el “Programa de cooperación en interculturalidad de educación para la paz y consumo responsable”, con ayuntamientos de la región de Madrid, y para temas empresariales, por los que ha preguntado la señora Diputada; estamos hablando de 3 millones de pesetas que se destinan a charlas, foros, etcétera, dentro del Programas de Promoción del Autoempleo, que se hace exclusivamente en Formación Profesional.

Por lo que se refiere a la partida 2400, me ha hecho una pregunta muy amplia; si no le molesta, no voy a responder con toda la amplitud necesaria en cuanto al desarrollo del Programa “Convivir es vivir”; ya se ha hablado de él, tanto en el Pleno de la Asamblea como en la Comisión de Juventud; pero, en

todo caso, les recuerdo que es un programa de promoción de la convivencia en centros educativos y que la labor -solamente me voy a referir a ésta- de la Dirección General de Juventud en dicho programa es diseñar actividades, fundamentalmente de ocio y tiempo libre -también hay otras cosas secundarias-, para los centros. Estos centros optan libremente, en función de la situación de cada uno, por este tipo de actividades, diseñadas, por supuesto, con criterios educativos. Por tanto, éste es el desarrollo del programa; es decir: realización de actividades de ocio y tiempo libre, coordinados con la Dirección Provincial de Educación y las demás entidades que colaboran en el Programa “Convivir es vivir”.

En cuanto a la partida 2609, creo que se ha preguntado concretamente por el concepto de “Otros gastos de formación no reglada”, que corresponden muy concretamente a las partidas de formación para informadores, es decir, para todo lo que es información juvenil, y también a algunas partidas de formación con asociaciones, que se lleva desde el programa de asociacionismo y que no forman parte del presupuesto que a este efecto destina la Escuela de Animación. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Antes de proseguir, Señorías, quiero hacerles la llamada de que el fin último de estas comparecencias es profundizar en el conocimiento del Proyecto de Ley de Presupuestos que ha remitido el Gobierno. Es evidente que es difícil abstraerse a realizar valoraciones políticas, compartidas o no, pero sí les rogaría que en lo sucesivo eviten hacer referencias personales a la capacidad, intensidad, tino o no, de los trabajos de los señores Diputados. Excepcionalmente, dada la referencia que se ha hecho a una Diputada, por alusiones, puede hacer uso de la palabra la señora Álvarez por tiempo de dos minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Señor Presidente, iba a hacerlo en el segundo turno de los Grupos Parlamentarios, pero, como ya estamos acostumbrados a las formas del Director General, no sólo en esta Comisión de Presupuestos, sino también en la Comisión de Juventud -todo el mundo las conoce, no sólo los miembros de su propio Gobierno-, quiero decirle que, si tiene algún problema, lo diga. Creo que la valoración política sobre las críticas de los Grupos Parlamentarios la ha hecho el Consejero en su primera intervención, y, si el Director General de Juventud tiene que hacer alguna aportación más, lo que tiene que hacer, a lo mejor, es presentarse en las listas del Partido Popular para la próxima Legislatura, porque seguro que cubrirá mejor sus expectativas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señorías. Proseguimos con la intervención de los altos cargos de la Consejería.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido Arce): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la amabilidad del señor Zúñiga, por haberme dirigido las preguntas correspondientes a mi Dirección General, que voy a tratar de responder a su satisfacción.

En primer lugar, ha preguntado por la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", cuyo crédito inicial, en el año 98, eran 67 millones, y en este presupuesto sube un millón más; es decir, hay 68 millones. Tengo que decirle, señor Zúñiga, que en esta partida no está metido nada del Deuco, sino que está en otras. Esta partida se dedica a Juvenalia; a encuentros deportivos en la sierra; al Campeonato de España de la Juventud de Judo; a equipamientos deportivos que damos a diferentes equipos; controles técnicos; al pago de algún arbitraje, jueces de deporte infantil; transporte a los campeonatos escolares; a una campaña de actividades en la zona sureste de Madrid capital, y a algunas actividades dirigidas a personas mayores. Simplemente, le quería aclarar ese aspecto.

La segunda partida por la que ha preguntado es la 2282, que, efectivamente -tiene razón S.S.-, va concatenada con la 2289, y ya hablamos de ello cuando comparecimos en las sesión de control presupuestario. ¿Por qué va concatenada? Antes estaban juntas, y el año pasado las separamos -este año también- porque, presupuestariamente, así es más correcto, ya que la partida 2282 se refiere a "Convenios con instituciones sin fines de lucro", y la 2289 a "Otros conciertos o convenios". Ahí están incluidas dos cosas: por un lado, el trabajo que hacemos, junto con la Dirección General de Juventud y la Asociación Deporte y Vida, que tiene como objeto la implantación de escuelas deportivas, que es algo que ha tenido éxito en estos años. Su ejecución tiene carácter plurianual; por tanto, se contempla la anualidad del curso 98/99, por importe de 2.500.000 pesetas, y la del 99/2000, que son 2 millones de pesetas. Como la otra parte que había en esta partida era el convenio anual con Capitanía General, nos ha parecido más correcto separar los conceptos, ya que uno era plurianual y el otro anual. Por tanto, no hemos minorado nada, sino que, sencillamente, se trasladan 4.500.000 pesetas de la partida 2282 a la partida 2289; pero las cosas continúan igual.

También me ha preguntado S.S. por la partida 6073, "Construcciones y equipamiento". Tengo que decirle que esta partida corresponde a reparación y conservación. Su Señoría dice que siempre estamos liados con las reparaciones; tiene razón S.S., y, no sólo estamos liados, sino que lo vamos a estar en los

próximos años. ¿Por qué? Nadie es culpable, porque, por ejemplo, en el Estadio de la Comunidad de Madrid hay que hacer obras de reparación, porque es una gran obra que se empieza a deteriorar en el mismo momento en que se finalizó su construcción; por ejemplo, se han deteriorado las juntas de dilatación; hay que hacer distintos estudios sobre las patologías del edificio, etcétera. Por ejemplo, el Centro de Natación "Mundial 86" lleva funcionando unos doce años, y durante estos años se han producido una serie de deterioros, aunque es uno de los mejores centros del mundo, y prueba de ello es que tenemos un millón de personas que lo utilizan; sin embargo, hay problemas, como la sustitución de los ventanales por otros de PVC, que va a costar dinero; el tratamiento de las vigas de hormigón pretensado; la reparación de bóvedas, etcétera; son reparaciones que no hay más remedio que llevar a cabo; no afectan a la seguridad del edificio, pero hay que hacerlas continuamente. Lo mismo ocurre con el Estadio de Vallecas, en el que vamos a reparar la estructura de la marquesina, que se hará en varias fases; también puedo hablarle del acondicionamiento de los espacios exteriores para las sedes federativas. Igualmente ocurre en la instalación de San Vicente de Paúl, en donde hay que acabar las obras de reparación de la piscina y del edificio de la cafetería. Por ejemplo, también estamos trabajando en el gimnasio "Gómez de la Serna", en Villaverde, que es una obra plurianual; se han presupuestado 38 millones para el 98/99. También está incluido el polideportivo básico "El Espinillo", con una dotación de 118 millones, y la adecuación del campo de fútbol "Los Rosales". Ése es el destino de esta partida, y creo que es necesario mantenerla, porque el deterioro en todos los edificios es importante, sobre todo en edificios que se utilizan muchísimo.

Después me ha preguntado S.S. por la partida 6900, "El Centro de Medicina Deportiva". La puesta en marcha del Centro de Medicina Deportiva es uno de los objetivos prioritarios para el año 1999; por ello, durante los dos primeros años de su andadura, por lo menos, es necesario dotar al Centro del equipamiento preciso, correspondiente a un centro especializado, como es, por ejemplo, la dotación de un analizador de gases portátil -ya tenemos el estático, pero el portátil, es necesario por si vamos a hacer pruebas de campo-, frecuencímetros y demás material para valoración de los test de campo, así como ir completando la estructura e infraestructura del Centro. Tratándose de un centro de nueva creación, y ante la dificultad de desglosar en su totalidad estas inversiones, se presupuesta el gasto en la partida de "Servicios nuevos". Como sabe S.S. -ya hemos hablado de esto-, queremos hacer un gran Centro de Medicina Deportiva, pero tiene que ir creciendo poco a poco, es decir, dándole oportunidad de desarrollarse, y creciendo poco

a poco; no haciendo las inversiones cuantiosas al principio, sino, según lo vayamos necesitando. Creo que va a ser un Centro que en los próximos años hay que ir mimando y utilizando ampliamente.

También me ha preguntado S.S. por la partida 7433, y yo le voy a hablar de esta partida y de la 7434, porque la partida 7433 es "Deporte y Montaña"; se trata de una subvención nominativa a la 7433, de 102 millones de pesetas, para gastos de capital, que se destinará al siguiente inmovilizado material de "Deporte y Montaña": la rehabilitación del edificio "Elola Oloso", la maquinara, nuevos talleres, utillaje, mobiliario de los nuevos edificios, informatización, puntos de venta de "fort fait", renovación de la flota de vehículos, equipos de balizamiento y señalización; es decir, distintas utilidades. Luego, la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, que es la partida 7434, en la que, en el crédito inicial de 1998 había 50 millones y en el Presupuesto de 1999, no hay nada; y, por eso, S.S. lo decía con mucha razón; pero es que, dada la buena gestión de la empresa Ciudad Deportiva, hay un excedente de tesorería que se va a utilizar para la inversión; por ello, no ha sido necesario dotar de una partida presupuestaria, como el año pasado, de inversión. Éste fue un acuerdo tomado por el Consejo de Administración, de utilizar esa parte que no ahora no nos va a dar Hacienda, porque, dada la buena gestión, lo hemos incorporado para hacer una serie de arreglo, de infraestructuras, etcétera.

Por último, S.S. me ha hablado de la partida 7801. Me alegro mucho, y le agradezco mucho que me dé ocasión para explicar una cosa que va a satisfacer mucho a S.S., porque éste es un viejo sueño que ya tenían acariciado mis antecesores, lo mismo que la Medicina Deportiva, también la tecnificación deportiva. Yo veo, con cierta envidia sana, que hay Autonomías, como por ejemplo la Autonomía catalana, que tienen muchos centros de tecnificación; muchos, pero de alto rendimiento; tenían muchos y nosotros no teníamos ninguno. Es verdad que la Ley nos dice que hablemos de promoción del deporte. Yo sé que mis antecesores tenían ganas, pero las circunstancias legales, etcétera, les impidió hacer eso, pero ahora hay una circunstancia, y es que se ha publicado la dinámica y la legislación de cómo van a ser los centros de alto rendimiento y los centros de tecnificación por parte del Consejo Superior de Deportes, y hay ayudas por su parte. No dan un centro de alto rendimiento a cualquier Autonomía; debe tener ciertos méritos. Nosotros, esos méritos los tenemos de sobra con la Federación de Tiro; la Federación de Tiro tiene unas magníficas instalaciones en Cantoblanco, y puede ser un centro específico de alto rendimiento; habría que acogerse a esos programas, de modo que el Consejo Superior nos ayuda y nosotros, naturalmente, tenemos que ayudar

también.

Esa iniciativa nos permite tener el primer centro específico de alto rendimiento, y el único de Tiro que hay en España. Eso es un honor, una satisfacción, y por ese camino tenemos que seguir. Esto será este año y el siguiente, para infraestructuras y luego irá disminuyendo; no digo que vaya disminuyendo la cantidad total, pero sí para el Centro de Tiro; luego habrá que repartirlo entre otros centros de alto rendimiento.

También nos han concedido un centro de tecnificación de natación, que estaba sobradamente motivado, en el edificio de la M-86; y ya anuncio a S.S. que para el año que viene ya hemos empezado a confeccionar todas las normas y los trabajos para iniciar el próximo año "taekwondo", atletismo, "squash", montañismo, pelota y esgrima ¿Serán centros de tecnificación? Esos no son de alta tecnificación; los centros de tecnificación que nos permitirá contar en los próximos años con entrenamiento, estarán adscritos a las Federaciones; ya están funcionando en germen, casi sin gasto, lo cual nos permitirá que la tecnificación del deporte madrileño vaya subiendo. Mi ilusión sería, por ejemplo, el "waterpolo". Madrid es un punto de creación de 'waterpolistas', pero el centro de tecnificación lo tiene Cataluña; ojalá podamos crearlo nosotros; yo lo intentaré en los próximos años. Lo mismo ocurre con el tenis; nuestros talentos de tenis se tienen que ir a Barcelona o a Valencia; eso también es importante recuperarlo porque aquí tenemos las Federaciones Nacionales, el Consejo Superior de Deportes y ésta es una Autonomía que necesita tener eso. Ésas son las razones por las que de forma modesta hemos empezado esa política de planificación de los centros de tecnificación, intentando paliar las deficiencias que teníamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubia Vila): Buenos días, señor Presidente, Señorías. Paso a responder a las preguntas efectuadas por doña Carmen Ferrero, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las siguientes partidas.

La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro". Como ya he dicho en otras ocasiones, la Dirección General de Investigación puso en marcha en el año 1997 el sistema de información y promoción tecnológica, que hemos bautizado "Madrid I + D", que tiene por objeto fomentar y apoyar el sector de la innovación, así como potenciar las relaciones entre los centros públicos de investigación, las administraciones y el tejido empresarial, sobre todo, la pequeña y mediana empresa.

Para desarrollar este programa se requiere la colaboración de las Oficinas de Transferencia de Tecnología de las Universidades, del Centro Superior de Investigaciones Científicas, de los distintos departamentos de I+D de los Ministerios, y todo esto se hace a través de convenios de colaboración entre éstos y la Consejería de Educación y Cultura.

En esta partida se nota un decremento, por el que seguramente pregunta S.S., que en realidad no ha sido tal; no ha sido una minoración sino que se ha redistribuido en las siguientes partidas: 2284 y 2289. Incluso, en relación con el pasado año 1998, ha habido un incremento con respecto a los convenios, en el concepto 228, de 45.813.000 pesetas.

Con respecto a la segunda partida, la 2339, "Otras indemnizaciones", hay que decir que en el año 1999 será necesario contar con expertos para el seguimiento de los proyectos realizados en los años 1996, 1997 y 1998, así como para la evaluación de los que se presenten a las convocatorias que se publicarán a principios del año que viene. El incremento de esta partida, de 7 millones de pesetas, está condicionado por el incremento de los proyectos que se presentan a las distintas convocatorias.

Yo quisiera decirles, solamente a título informativo -como también ha dicho el señor Consejero- que, a pesar del incremento del 24,3 por ciento del presupuesto de esta Dirección General, las solicitudes que este año se han realizado a través de las distintas convocatorias del Plan Regional son mucho más cuantiosas que el presupuesto del que nosotros disponemos; para ponerles un ejemplo, los 116 proyectos presentados a la convocatoria dirigida a la colaboración entre institutos públicos de investigación y pequeña y mediana empresa, supera los 4.000 millones de pesetas.

La convocatoria en el área de Ciencias de la Salud, los 270 proyectos presentados superan los 3.000 millones de pesetas, sin contar con los 2.500 en nuevas tecnologías, los 2.500 en infraestructura, etcétera. Por tanto, todavía estamos lejos de satisfacer todas las necesidades que la Comunidad Científica y la innovación tecnológica de la región requieren.

Con respecto a la siguiente partida por la que se ha interesado S.S., la 2400, "Nuevos servicios", ha experimentado un considerable aumento. Estos servicios están destinados a los gastos corrientes para un nuevo centro de investigaciones musicales que estamos pretendiendo crear para la Comunidad de Madrid. Quería explicarle que existe una Centro de Ciencias Musicales, es un Instituto universitario que depende de la Universidad Complutense de Madrid y que está especializado en el siglo XIX y el XX. En España, desgraciadamente, tenemos un vacío entre la música del Gregoriano y del siglo XIX al XX; es decir,

el Barroco y el Renacimiento prácticamente es desconocido para la inmensa mayoría de la población; es una pena, porque existen en Madrid miles de partituras en el Palacio Real, en el Monasterio de las Descalzas Reales, el Monasterio de la Encarnación, en el Archivo Municipal, el Real Conservatorio de Música, etcétera, que están inéditas, completamente desconocidas para el gran público, y creo que es una obligación sacarlas a flote.

No sé si S.S. sabe que ya el año pasado firmamos un convenio con el Colegio Mayor María Cristina, de El Escorial, a través del cual se están rescatando las obras del Padre Soler, que también están en su mayoría inéditas y que reposan en la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. De estas partituras se publicaron dos tomos el año pasado, y están a punto de salir los dos tomos siguientes este año. Por tanto, considero que este dinero no solamente es necesario, sino que es absolutamente imprescindible para que la cultura se conozca, la cultura musical española que en su mayoría es desconocida.

La siguiente partida es la 7737, "Promoción de la Investigación y desarrollo tecnológico en la pequeña y mediana empresa". No tengo que decirle, ya lo he dicho antes, que se han presentado a la convocatoria de este año 116 proyectos de investigación por parte de la pequeña y mediana empresa, de los cuales nosotros financiamos solamente el 60 por ciento; se trata de proyectos de cooperación, en los cuales es una condición "sine qua non" que participen investigadores de centros públicos de la Comunidad de Madrid. Lo que se pretende con esto es acercar la investigación básica a las necesidades empresariales de forma que se fomente la innovación tecnológica, tan necesaria para aumentar la competitividad de las empresas y, por ende, la riqueza de la región. Por tanto, se incrementa esta partida para el año siguiente, debido a la enorme demanda de este tipo de investigaciones en cooperación, repito, entre los centros públicos de investigación y la pequeña y mediana empresa.

Finalmente, en cuanto a la partida 7834, el "Plan Regional de Investigación", creo que ya he respondido por qué se ha incrementado este Plan; si sumamos todas las solicitudes, por el número de solicitudes y por lo que representan en dinero, prácticamente doblan el presupuesto de la Dirección General. En este sentido, el incremento de la partida que va destinada a financiar las convocatorias del Plan Regional, yo creo que está más que justificado, es más, yo diría que deberíamos felicitarnos todos por este incremento, ya que, a fin de cuentas, no solamente va en beneficio de la comunidad científica de la región, sino también en beneficio de toda la población. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES** (Basante Pol): Buenos días, señor Presidente, Señorías. Paso, encantada, a contestar a las preguntas que me han sido formuladas por Sus Señorías.

En primer lugar voy a contestar a don Antonio Chazarra. Le aseguro, Señoría, que en el CEyAC no se va a despilfarrar nada, porque la coherencia y el rigor lo impiden. A la pregunta de S.S. de por qué ha sido incrementado globalmente el Capítulo Segundo en aproximadamente un 21 por ciento, le diría que los objetivos previstos de fomento, difusión y promoción de las artes escénicas exigen, como mínimo, ese incremento. Voy a centrarme tan sólo en una partida presupuestaria, la 2267; ésta ha sido incrementada en un 29 por cien para hacer una programación que en la línea del año que está finalizando sea mejor en cantidad y calidad. Obviamente, potenciaremos la programación habitual e incluiremos novedades. Somos conscientes de que todo es susceptible de mejorarse, y ése es nuestro norte: hacer el mayor número de actividades en cantidad y calidad, pero al menor coste individual y colectivamente, para obtener, eso sí, un rendimiento social.

Respecto a novedades le podría decir varias: Publicaciones; por citar tan sólo una, incluiremos una nueva línea de publicaciones, poesía en Madrid; ayudas a la celebración del V centenario de la Villa de Navalcarnero; música para todos; un homenaje a la tercera edad, de la que yo tan próxima me siento ya; conmemoración del año Castelar, del año Borjes; centenario de la muerte de El Cid; centenario de la muerte del maestro Francisco Guerrero; centenario de la publicación de La Celestina, de Guzmán de Alfarache; año Velázquez, etcétera.

Con respecto al Capítulo Séptimo, la disminución global a la que se refería S.S. de ese 12 por ciento se debe a que en el presupuesto de 1998 la partida 7812 estaba dotada con 138 millones de pesetas para equipamiento de la Escuela de Cine, cantidad que ha sido suficiente para que no sea necesario el apoyo a nuevas inversiones a tal fin. Consecuentemente, en este presupuesto la previsión de esta partida es cero; sin embargo, en el Capítulo Séptimo, hay partidas, como la 7639, que han experimentado un incremento del 92,3 por ciento.

Decía S.S. que la historia es maestra de la vida, sin duda, pero para Cervantes era: "Testigo de lo pasado, aviso de lo presente y guía del porvenir"; ahí es nada. Gracias.

Paso a contestar a S.S. don Fernando Marín. Lamento muy sinceramente, señor Marín, que le parezca insuficiente el texto de la Memoria.

Gustosamente, paso a informarles sobre las partidas por las que usted se ha interesado. Respecto a la partida 2267 he contestado sucintamente a S.S. don Antonio Chazarra, pero quiero añadir que el presupuesto de la red de teatros se verá incrementado, respecto al año anterior, en un 20 por ciento. Tenemos previsto un gasto de 160 millones de pesetas.

Al preguntarme por la red de teatros me ha preguntado usted por el Teatro Albéniz, y creo que ha insistido en si producíamos. Evidentemente, en el Teatro Albéniz, como norma de carácter general, es no producir espectáculos; si bien es cierto que en programaciones puntuales se exige esa acción; por ejemplo, en la inauguración del Festival de Otoño hemos producido un espectáculo, que me imagino que lo habrá visto S.S., Bertol Brecht, dirigido por Mario Gas, y que reunió en el escenario a más de 60 artistas, todos de primera línea, permítaseme la licencia. La programación del próximo año respecto al primer semestre, del Teatro Albéniz, está ya confeccionada. Siguiendo con las novedades en el presupuesto de esta partida, la 2267, lógicamente no voy a insistir en la programación habitual: Clásicos en verano, ciclos de Orquesta y Coro, Orquesta Sinfónica, Música Joven, etcétera, ya me he referido anteriormente, reitero, a parte de estas novedades, podríamos, incluso, añadir más: la puesta en funcionamiento del Centro Comarcal de las Humanidades y las Ciencias, de la Cabrera; el Concurso de Música Joven "Buscando la octava estrella", pretendemos potenciar a un joven que se inicie en estas actividades; el 275 aniversario de la Fundación de Nuevo Baztán, etcétera.

Respecto a la partida 2268, fundamentalmente está destinada para atender a los gastos correspondientes a los pagos de derecho de autor de la SGAE, también a las asistencias técnicas y, básicamente, a la Oficina de Cine, a la que destinaremos 60 millones de pesetas, y a la red Itiner de exposiciones en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, con un presupuesto estimado de 62 millones de pesetas.

La partida 2274, "Gestión de centros", está destinada a la gestión y mantenimiento del Teatro Albéniz y del Real Coliseo Carlos III. Este mantenimiento supone un desembolso de 214 millones para el Albéniz, el resto para El Escorial.

Respecto a la partida 4739, "A otras empresas privadas", en la que la previsión del 99 ha sido incrementada en un 67 por ciento, están previstas las líneas de subvención de las artes escénicas, que podríamos dividir en tres apartados. En una primera línea estarían las ayudas a empresas de artes escénicas en régimen de colaboración, con un importe de 290 millones de pesetas, y con un carácter bienal, por lo que serían 145 millones de pesetas cada año; ayudas a

empresas de teatro en régimen de colaboración, es decir, la concertación de teatros; ayudas a empresas de danza en régimen de colaboración, con un presupuesto superior al del año anterior en un 30 por ciento, y ayudas a mantenimiento de salas alternativas, que se verán incrementadas en un 116 por ciento, conforme a las del año anterior.

La segunda línea serían ayudas a la producción de artes escénicas, musicales y cinematográficas; las ayudas a la producción de teatro se verán incrementadas en un cien por cien; las de producción de danzas en la misma cuantía; y habrá ayudas a producciones musicales y producciones cinematográficas.

Y la tercera línea sería de exhibición de artes escénicas y circenses, en las que ayudamos a la exhibición, y las ayudas a la cinematografía.

En cuanto a la partida presupuestaria 4452, lógicamente, si formamos parte del Consorcio del Círculo de Bellas Artes, no debe sorprender a S.S. que apoyemos los proyectos culturales de ese Círculo con una previsión de 240 millones de pesetas.

La partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", se refiere a las ayudas a subvenciones, con los principios lógicos de toda subvención, y van destinadas a asociaciones culturales sin ánimo de lucro, incluyendo actividades para teatro, música y danza, por importe de 50 millones de pesetas: 25 millones de pesetas para cursos de formación de artes escénicas, y otros 25 millones de pesetas para festivales cinematográficos organizados por estas asociaciones.

En cuanto a la partida 4806, "Ateneo de Madrid", coincido con usted en la insuficiente previsión, e intentaremos incrementar esta partida en la media de lo posible.

En la partida 4839, "A familias", la dotación del 98 era cero, y la previsión del 99 es de 35 millones de pesetas, destinados a convocar subvenciones a personas físicas, profesionales del teatro, la música, la danza y el cine, así como la creación de nuevos textos teatrales, guiones de cine, composiciones musicales y creaciones coreográficas. También es cierto que hemos incrementado la cuantía y el número de premios "Comunidad de Madrid", porque usted sabe que hasta este año eran tres: música, literatura y plástica, y a partir del 98 también se ha visto incrementado el Premio "Comunidad de Madrid de Audiovisuales" y el Premio "Comunidad de Madrid de Artes Escénicas, Teatro y Danza", pero no sólo en el número, sino también en la cuantía, ya que la dotación a pasado de 2 millones a 3 millones.

Respecto a la partida 7739, "A empresas privadas", usted nos pregunta por qué tenemos 15 millones. Sencilla y claramente, porque el Consorcio de Rehabilitación de Teatros, cuyo convenio estaba

firmado y se ha renovado este año por otros dos años más, es decir, 98/99, es específicamente para teatros ubicados en el municipio de Madrid; de ahí la necesidad de sacar una subvención para teatros ubicados en otros municipios de nuestra Comunidad.

En cuanto a la partida 7452, "Al Consorcio del Círculo de Bellas Artes", con una previsión de 100 millones de pesetas, tengo que decirle que, si estamos apoyando toda la actividad que se realiza en el Círculo, lo primero que tenemos que apoyar es la seguridad del Círculo -me refiero al edificio-; en ese sentido, los 100 millones son, básicamente, para obras de rehabilitación y equipamiento de ese edificio. Asimismo, está previsto invertir 100 millones anuales a lo largo de diez años.

Y, por último, respecto a la Escuela Superior de Música "Reina Sofía" y la Fundación "Alicia Alonso", creo que ha respondido a ello el señor Consejero en su intervención, pero, en cualquier caso, permítame que le diga que poco podemos fomentar, difundir y promocionar si, previamente, no ayudamos a la formación. Creo que con esto he respondido a las preguntas formuladas por Sus Señorías.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Rueda Muñoz de San Pedro): Buenos días, Señorías. Contesto a las preguntas relativas a los Programas 812, 813 y 814, de "Cultura", por orden presupuestario. En el Programa 811, el Capítulo Segundo crece un 15 por ciento, básicamente debido a la puesta en funcionamiento de la Biblioteca de Fuencarral, que está prevista para el próximo año. En el Capítulo Cuarto, la partida 4809 -por la que preguntaba el Grupo de Izquierda Unida- contempla las Ferias del Libro en la Comunidad de Madrid. El Capítulo Sexto experimenta un incremento de un 37,8 por ciento, porque ahí figura la anualidad de la Biblioteca Regional que está en construcción en el centro de "El Águila", precisamente en la partida 6715; el total para este proyecto son 2.212 millones de pesetas, y la anualidad para el año 99 es de 268 millones, lo cual supone ese incremento que le extrañaba al señor Chazarra.

En el Programa 812, el Capítulo Sexto también experimenta un espectacular incremento por la misma razón que le he comentado antes: que es porque se inicia la construcción del Archivo Regional, dotado con 600 millones, en la partida 6716. La partida 7809, del Capítulo Séptimo -por la que también preguntaba el Grupo de Izquierda Unida-, supone la continuidad en el Programa piloto que se inició el año pasado de "Atención a Archivos Privados"; en este caso concreto, lo estamos haciendo en "Fundaciones". El año pasado se realizó un censo de las fundaciones, y se hizo una pequeña inversión en acondicionar algunos de los

centros de archivo de estas fundaciones, que este año se incrementan ligeramente debido al buen resultado que tuvo la convocatoria del año pasado.

En el Programa 813, el Capítulo Cuarto se incrementa en un 40 por ciento porque, aproximadamente, suben eso las subvenciones a todos los centros que se están realizando desde este Capítulo; básicamente, las Reales Academias, los Museos municipales de Horcajuelo y de Buitrago del Lozoya, y alguna otra institución como la Real Fábrica de Tapices, la Fundación “San Andrés de los Flamencos” o la Fundación “Isabel Allende”. En el Capítulo Sexto se incrementa en un 42 por ciento una serie de intervenciones -de la que me piden la lista-, que son: la rehabilitación del Teatro “Isabel Clara Eugenia”, que es la última anualidad; la rehabilitación del Convento “Madre de Dios” para el Museo Arqueológico, también la última anualidad; el comienzo de las obras de creación del Museo Etnográfico, en Nuevo Baztán; la restauración del Frontón “Beti jai”, que es primera aportación; la restauración del Cuartel de Sementales, en Alcalá de Henares, también primera aportación -de momento, se pretende usar como complemento del Museo Arqueológico-; la rehabilitación del Colegio de “San Antón”; la rehabilitación del edificio de Osram para colecciones particulares de obras de arte; el comienzo de las obras de la Casa del Actor; la restauración del Palacio del “Infante don Luis”, en Boadilla del Monte, como se ha dicho; y el equipamiento del teatro de Vallecas, que ustedes conocen, y por el cual me preguntaba el Grupo de Izquierda Unida. Tenemos 50 millones en la partida para equipar lo que es concretamente el teatro de este centro cultural, del que se hace cargo la Comunidad de Madrid, y después de haber hablado con una serie de asociaciones de vecinos, como son las de “San Miguel”, “Palomeras bajas” o “Madrid Sur”, para quedar de acuerdo en los sistemas de gestión del centro. El Capítulo Séptimo se incrementa, básicamente, debido a la atención que hay que prestar a las obras en curso del Prisma,

En el Programa 814, el Capítulo Sexto se incrementa en un 10 por ciento -no me han pedido detalle, pero, si lo creen oportuno, se lo doy-. Y el Capítulo Séptimo se incrementa en un 180 por ciento, que suena muy aparatoso, pero hay que tener en cuenta que pasan de ser 50 a 80 los millones destinados al Plan de Catedrales. Como ustedes saben, el Plan de Catedrales separa las subvenciones nominativas en cuatro partidas, que son por las que ha preguntado Izquierda Unida: la 7804, para la ex Catedral de “San Isidro”, de Madrid; la 7806, para la de Santa María Magdalena, en Getafe; la 7807, para la continuación de las obras de “Nuestra Señora de La Almudena”, y la 7808 para la Catedral Magistral “Los Santos Justo y

Pastor”, en Alcalá de Henares. Creo que he contestado a todas las preguntas que me han formulado; no obstante, si hay alguna cuestión sin contestar, no tengo inconveniente en contestarla luego.

El Sr. **GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Puente Villegas): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Voy a contestar a las preguntas realizadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Chazarra. Respecto al Capítulo Segundo, el aumento es debido al incremento específico de dos partidas, la 2240, “Prima de seguros, edificios y otras construcciones”, que se incrementa en 1.800.000 pesetas, y la 2268, “Promoción económica, cultural y educativa”, que se incrementa en 15 millones de pesetas. Este capítulo es ampliado a petición expresa del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos, del que ustedes forman parte y del que conocen sus acuerdos pormenorizadamente.

Respecto a la partida 2240, “Prima de seguros de edificios”, el incremento de 1.800.000 pesetas -pasa de 610.000 a 2.412.000 pesetas- responde a la adecuación del seguro de la plaza a la normativa vigente.

En cuanto a la partida 2268, “Promoción económica, cultural y educativa”, el Consejo de Administración considera -y por eso se ha solicitado- que era una partida pírrica; se ha ampliado de 3.670.000 pesetas a 18.670.000 -es decir, 15 millones de pesetas de incremento- para poder acometer proyectos más ambiciosos, sobre todo en este año especial de 1999 en el que la plaza cumple 70 años. Esta partida se dedica fundamentalmente a la publicación de libros, organización de conferencias y coloquios, exposiciones de pintura, escultura, fotografía, así como a la organización de todo tipo de eventos culturales relacionados con el mundo del toro y su entorno.

Respecto al Capítulo Sexto, se aumenta en un 68 por ciento en términos porcentuales, y en términos económicos, en 70 millones de pesetas. Este aumento es debido al aumento de la partida 6121, “Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural”. Como conoce el Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos, la dotación solicitada se considera la mínima imprescindible para hacer frente a los gastos de conservación del inmueble propiedad de la Comunidad de Madrid. Las actuaciones programadas en el próximo ejercicio se refieren a la reparación de cubiertas, bajantes, baños, alcantarillado, etcétera, y se ha redactado un plan director por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería, en el que se contemplan y ordenan todas las obras de dicha naturaleza. Nada más,

Señorías; espero haber dado cumplida respuesta a las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN** (Ballarín Valcárcel): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero poner de relieve, sin tener en cuenta el Capítulo Primero, que el presupuesto del IMDER para el año 99 crece un 25 por ciento. Respecto a las partidas concretas por las que se me ha preguntado, en primer lugar, en cuanto a la partida 1803, ya ha contestado el Secretario General Técnico. La partida 2268, va destinada al desarrollo con carácter regular durante todo el año de las actividades deportivas que fueron implantadas en abril de este año; esto es: natación, tenis, paddle mantenimiento de comunidades deportivas, que se han ampliado con las que se desarrollan en el campo de aprendizaje y prácticas del golf del estadio Vallehermoso, y con las salas de "aerobic" y de mantenimiento del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid.

La partida 2282 se incrementa en un 9 por ciento porque se ha tenido en cuenta el incremento del IPC para el año 99, así como el aumento de actividades durante los meses de verano, tanto en el Centro de Natación "Mundial 86", donde tradicionalmente se desarrollan las actividades de natación, así como otras instalaciones del IMDER, el Canal de Isabel II, el parque deportivo Puerta de Hierro y el estadio Vallehermoso.

Por lo que respecta a las partidas 6073 y 6120, su desglose es el siguiente: adecuación de cubiertas de edificios, 3.600.000 pesetas; rehabilitación de edificios del parque deportivo Puerta de Hierro, 30 millones de pesetas; adecuación de vestuarios y servicios públicos, 45.100.000 pesetas; acondicionamiento de taquillas, oficinas y accesos al Palacio de los Deportes, 3.400.000 pesetas; adecuación de dependencias de la Residencia de Navacerrada, 7.900.000 pesetas; construcción de instalaciones deportivas, 35 millones de pesetas, y, finalmente, equipamientos deportivos, 40 millones de pesetas. Gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Moraga Crespo): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar a las preguntas que ha realizado el señor Zúñiga, del Grupo Parlamentario Socialista. En lo que se refiere a la cuenta contable de deudores de tráfico comercial y a la minoración que se produce en el año 1999, debe usted hilarla con la cuenta de provisiones que hay en el pasivo, porque esta cuenta recoge la deuda de la sociedad Nude, de hostelería, y esperamos

que durante el año 1999 el litigio que la Comunidad de Madrid mantiene con esta sociedad haya sido ya solventado por los tribunales de justicia.

En cuanto a la cuenta contable de deudores de tráfico no comercial, la minoración que se produce es por el excedente de tesorería, que se va a dedicar a las inversiones que se van a efectuar en el estadio en 1999; aproximadamente unos 40 millones.

Por lo que se refiere a la construcción de los campos de fútbol, en la comparecencia en la que tratamos la ejecución de los Presupuestos del 98 ya se hizo alusión a que durante el primer trimestre del 99 se finalizaría esta construcción, y el importe está recogido en la partida 6073 del Programa 807 de la Dirección General de Deportes; en concreto, son 145 millones, de los cuales 105 se destinan a la construcción de estos campos, y 40 millones a otras obras que necesariamente, como ya ha comentado el señor Legido, Director General de Deportes, habrá que acometer en el estadio de la Comunidad durante el año 1999. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Terminado este primer turno, y dada la extensión de esta sesión, casi tres horas y media, vamos a abrir el segundo turno, limitándolo, si les parece bien a SS.SS., a tres minutos, fundamentalmente por si hay algún tema en concreto que no se ha contestado por parte de los comparecientes o desean alguna puntualización. Comenzamos concediendo la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Hay dos o tres cosas que no me han quedado claras, posiblemente por no haber estado atento, y quisiera que me las explicaran. Si no he entendido mal, la previsión para teatro y para danza se duplica; no se triplica, se duplica. Había 125 millones y 25 millones respectivamente el año pasado; este año son 250 y 50 millones.

La concertación a dos años, es decir, bienal, se aumenta un 30 por ciento más en danza -es lo que yo he entendido; si no es así, la señora Basante me lo aclarará-. Por otro lado, no tengo claro lo que se destina a producciones cinematográficas, si es para producciones como tal; quisiera saber qué cantidad exacta hay para producciones cinematográficas.

Para terminar, diría que nosotros no estamos en contra de que el presupuesto de Cultura aumente. No nos asusta; al revés, nos parece insuficiente. Si lo comparamos con el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid, se ha incrementado un par de décimas más que el año pasado; que no está mal, vamos por buen camino. Si nosotros hubiéramos gobernado, estaríamos en el 5 por ciento, que es lo que tenemos en nuestro programa, y con una Consejería de

Cultura. Por lo tanto, vamos en camino; lentamente, pero vamos en camino, y hay que seguir así. Después haremos las enmiendas pertinentes, una vez conozcamos lo que nos diga la señora Basante. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Quisiera hacer un comentario, que no puntualización. Creo que partimos de conceptos un poco diferentes, pero me ha dado la impresión, como esta Diputada ha hablado la primera y ha hecho alguna afirmación al comienzo, de que el señor Consejero estaba un poco enfadado. Le quiero decir que el presupuesto de Educación aumenta, y sobre todo el de Educación Infantil, es cierto; lo que pasa es que creo que no es igual que el Programa 806, "Educación Infantil", o el Programa 803, "Educación", aumenten ciertamente un 15 y un 14,5 por ciento respectivamente, o que el de "Universidades", por ejemplo, aumente un 11 por ciento; no es igual partir de 101.000 millones que de 3.000 millones. Por tanto, yo sigo pensando que, a pesar de valorar el aumento de estos programas, el aumento que se produce es absolutamente insuficiente para la situación de la educación y de la Educación Infantil en Madrid.

A mí me habría gustado -posiblemente a usted también- ver en los presupuestos del 99 un auténtico plan de choque para mejorar la Educación Infantil, en el sentido de, por ejemplo, poder abrir los centros que están finalizados y que no se han abierto porque no está claro quien va a poner la plantilla, o la Comunidad, o el Ayuntamiento. Leganés tiene dos escuelas infantiles cerradas; Fuenlabrada, tiene una, y no quiero sacar más casos puntuales, aunque se podría hacer. Creo que con los miles de niños que hay en lista de espera, realmente, el esfuerzo tendría que ser mucho mayor para hacer la prevención que el señor Consejero quiere hacer -y me consta que lo quiere de verdad-, pero a este ritmo llegaremos al año 3000, seguramente, sin que hayamos cubierto toda la Educación Infantil en buena situación y, realmente, estemos haciendo prevención.

Nos pasa exactamente igual en el Programa de "Educación" con el Plan de Compensación, que sí, tiene trescientos y pico millones de pesetas, pero nos dicen en la Memoria que van a atender con ello a más de 80 centros; evidentemente, van a tocar a bastante poco, con las necesidades que tienen. Creemos que se tenía que haber hecho un esfuerzo mayor; por tanto, mantenemos que el crecimiento del 15 y del 14 es claramente insuficiente porque se parte de unos niveles

muy bajos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra, señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una pregunta muy breve que no he hecho en mi primera intervención. Algunos Diputados se acordarán de que en el último debate del estado de la región, en el Pleno, en una de las Resoluciones que se aprobó, se adoptó el compromiso de presentar un plan de cultura para jóvenes, que se tenía que presentar en el plazo de dos meses, es decir, antes del 30 de noviembre.

A fecha de hoy no se ha presentado todavía, y nosotros queremos saber si está reflejado o está presupuestado en el presupuesto que se presenta para 1999, en algún sitio, el gasto para este plan. Se lo pregunto porque sé que el propio Presidente del Consejo de Gobierno se comprometió personalmente con este punto de la resolución. Es una pregunta general, porque no sé en qué programa está, si está, por lo que me gustaría que me contestara. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra, señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR**: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quería que me aclarasen dos cuestiones. El presupuesto de Deportes crece un 6 por ciento, en un presupuesto de un área que crece un 30 por ciento; es decir, que la economía del presupuesto va igual que la economía del señor Consejero en sus palabras: 35 minutos para hablar de todo la Consejería y diez segundos para hablar de deportes; pero, bueno, es igual.

Con respecto al IMDER, que no me diga el Gerente que ha crecido un 30 por ciento, porque los gastos de personal representan el 59 por ciento de la partida presupuestaria; es decir, el capítulo de gestión e instalaciones deportivas ha crecido un 10 por ciento. Tiene que ser más ambicioso, señor Gerente, y pedir un mayor crecimiento. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. Por último, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y dirigida directamente al Consejero, tengo que decirle que el Grupo Parlamentario Socialista considera que la cantidad asignada en los presupuestos al Ateneo es notoriamente insuficiente y que debería existir el suficiente consenso como para, en el turno de enmiendas que se iniciará más adelante, resolver esta situación.

Paso a hacer algunas preguntas sobre algunas cuestiones que el Grupo Parlamentario Socialista tiene el deseo de ver en qué lugar se encuentran. La primera de ellas, la señora Álvarez ha hecho mención de esta Moción, subsiguiente a la Interpelación, para el "Plan de apoyo a los jóvenes creadores de la Comunidad de Madrid", y, como me imagino que las partidas para hacer frente a este compromiso pueden estar repartidas, me gustaría saber si en los programas de Cultura hay alguna cantidad específica para esta actuación.

La segunda pregunta es con respecto a la rehabilitación de murallas y recintos amurallados; las actuaciones que se piensen llevar a cabo en el 99, ¿con cargo a qué partida están?

La tercera, con muchísima rapidez, es si para el Museo Arqueológico regional o Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, a ubicar en Alcalá de Henares, hay una sola partida, o la cantidad del Museo está en distintas partidas; y en el caso de que sea así, ¿cuáles son éstas?

La siguiente pregunta es en relación a la vigilancia de yacimientos arqueológicos, que ya conocen SS.SS. que no es infrecuente el que haya expolios. El Seprona hace lo que puede, pero no es suficiente. ¿Qué cantidad y en qué partida está contemplada la vigilancia de yacimientos arqueológicos?

Y tres preguntas más, con total brevedad. Respecto a la Casa Palacio de los Marqueses de Mondéjar, en Corpa, saludamos satisfactoriamente el que se haya incoado el expediente para declararla bien de interés cultural, pero dénese un poco de prisa, porque se está cayendo. Quiero decir que, en el caso de que no se realice ninguna actuación, puede venirse abajo de un momento a otro. En ese sentido, ¿hay alguna partida específica para alguna actuación con respecto a la Casa Palacio de los Marqueses de Mondéjar, o vamos a esperar que se caiga?

Las dos últimas preguntas. El Real Coliseo Carlos III de Aranjuez, cuyas obras se ha anunciado que se recomenzaron o volvieron a realizarse después de un largo período de inactividad, en qué partida se encuentra y cuál es la cantidad asignada. Y la última de todas. Existe un compromiso en cuanto a la biblioteca de Carabanchel, pero no he visto reflejado en los presupuestos ninguna anotación en el 99 para esta biblioteca. ¿Es como yo me imagino, que no hay nada, o, ¿me puede sorprender favorablemente indicándome alguna partida donde exista alguna cantidad para esta biblioteca? Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Por último, tiene la palabra la señora Cifuentes, pero, como es su primer turno, seremos generosos y tiene tres minutos y medio. (*Risas.*)

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Señor Presidente, la verdad es que estoy abrumada por su generosidad con el tiempo, yo no sé si me va a sobrar muchísimo, o si, por el contrario...

La verdad es que a estas alturas yo creo que nosotros superamos nuestros límites, y es el más difícil todavía; cada año estas comparencias duran más, lo cual no sé si es bueno o, por el contrario, es malísimo. En cualquier caso, y como no podía ser menos, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de los altos cargos. También quiero decir, que como hemos tenido ocasión de comprobar que ha sido una intervención absolutamente exhaustiva, completa y, por lo tanto ya está prácticamente todo dicho, yo poco más tengo que aportar, excepto una cosa.

Yo creo que no podemos mirar o calificar este presupuesto aisladamente, sino en relación con los presupuestos de toda esta Legislatura, precisamente porque es el último presupuesto de la Legislatura que concluye y, lógicamente, las cantidades que se han presupuestado para el año 99 vienen a suponer, no solamente algunos proyectos nuevos, sino, sobre todo, la conclusión de proyectos que ya se encontraban en marcha y, en definitiva, el cumplimiento de diferentes compromisos electorales. Por tanto, como ya he dicho, hay que ver este presupuesto muy en relación con los presupuestos de años anteriores, y quizá lo más importante -ya lo ha dicho el Consejero- es que todos los programas, en mayor o menor cuantía, pero absolutamente todos se incrementan.

Respecto a la intervención del señor Ruiz, reconoce que son unos presupuestos expansivos, lo cual creo que es positivo, y no sé por qué se empeña en desvincular el Programa 816, en sacarlo del presupuesto, cuando, como usted ha dicho, es un plan adicional, pero no a los presupuestos, sino al coste de las transferencias. Por lo tanto, creo que en ningún caso se deben ni pueden separar estas cantidades, que son 20.000 millones de pesetas, del resto de los presupuestos de la Consejería.

El señor Marín critica, como todos los años -ya lo echaba yo en falta-, el contrato-programa de Telemadrid. En definitiva, éste no es un dinero a fondo perdido, sino una elección entre, bien una subvención directa al Ente Público, bien un contrato-programa global de toda la Comunidad, en el cual cada Consejería debe asumir su parte. Y no es una cesión fortuita, sino que se trata de la financiación pública de la programación del servicio público del Ente Radio Televisión Madrid; por lo tanto, pensamos que es una fórmula legítima y, además, bastante positiva.

En cuanto a las intervenciones de los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, solamente quiero decir que hay una coincidencia entre la señora Ferrero, la señora Álvarez, el señor Zúñiga y

el señor Chazarra, y es que no les gusta el presupuesto. Yo creo que, realmente, sí les gusta; lo que pasa es que no lo dicen, y no pueden decirlo por motivos obvios que no hace falta que explique. En cualquier caso, ustedes dicen que no les gusta; pero como gustar o no gustar es una percepción subjetiva y es una valoración, en definitiva, personal, ya que los criterios estéticos y éticos son diferentes, la aceptamos. La cuestión es que no les gusta; pero en modo alguno el hecho de que a ustedes no les gusta significa que sea malo, de ninguna de las maneras.

Sin embargo, coincidiendo en que no les gusta el presupuesto, ustedes se contradicen, porque tanto la señora Álvarez como el señor Zúñiga se han lamentado de que los presupuestos de Juventud y Deporte, respectivamente, suben poco en comparación con los incrementos de los demás programas de la Consejería. La señora Álvarez ha criticado una subida, que le parece insuficiente, de un 4 por ciento; pero ha reconocido expresamente que otros programas suben sustancialmente. Por lo tanto, usted está reconociendo esta subida, y yo creo que es una buena noticia.

El señor Zúñiga, por su parte, ha hablado de que Deportes vuelve a ser el patito feo, cosa que, en mi opinión, no es así, y el señor Consejero y el Director General de Deportes han dado las cifras que lo demuestran. En cualquier caso, si usted reconoce que hay un patito feo, también habrá cisnes, y sería generoso por su parte que lo reconociera.

Por su parte, el señor Chazarra ha dicho que es un presupuesto electoralista; incluso, ha hablado de tufillo electoral, y ha llegado a decir que hay partidas que se incrementan sospechosamente. Yo le querría preguntar si eso es algo malo. ¿A usted le parece mal que se incrementen partidas? ¿Le parece mal, incluso aunque ese incremento fuera -no digo que sea así- consecuencia de la proximidad electoral? ¿Le parece mal de verdad que se incremente el dinero que se va a invertir en cultura, tanto en el CEyAC como en la Dirección General de Patrimonio, que aumentan un 10 y un 30 por ciento, respectivamente? Estoy comparando estas cifras con las del año anterior, porque, si las comparamos con el año 95, lógicamente, los incrementos son espectaculares, ya que hablaríamos de un 136 por ciento en el caso del CEyAC y de un 121 por ciento en el de la Dirección General de Patrimonio; en Educación un 33 por ciento, etcétera. Es decir, después de escuchar su intervención, no he entendido si a usted le parece mal que por la proximidad de unas elecciones, o por la razón que sea, estos presupuestos se incrementen.

En cualquier caso, creo que ustedes hacen una crítica que es perfectamente legítima, pero poco rigurosa, porque he observado que, cuando los presupuestos decrecen, ustedes critican, aunque no es

el caso, porque hemos dicho que todas las partidas se incrementan; cuando se mantienen iguales, critican; cuando suben, critican; si suben poco, porque suben poco; si suben mucho, porque mucho, y, además, si suben muchísimo, como ha ocurrido en algunos casos, porque, como usted dice, se cierne la sombra de alguna sospecha. Sinceramente, creo que esto no es riguroso y, además, es un argumento bastante contradictorio.

En cualquier caso, poco más tengo que decir. El señor Consejero ha dado ya todos los datos. El debate presupuestario no ha hecho más que empezar; queda todavía el debate de la enmienda a la totalidad y el debate en Comisión de las enmiendas parciales; espero que ustedes presenten muchas, como todos los años. Pienso que ustedes son eficaces en su trabajo de oposición; a nosotros nos gustaría, lógicamente, poder aceptarles muchas, pero esta aceptación estará en base a lo razonable de lo que ustedes propongan, y les pido que hagan un esfuerzo, porque estamos deseando poder despedir la Legislatura aceptando sus enmiendas.

Concluyo, señor Presidente, felicitando al señor Consejero y altos cargos de su Consejería por su intervención y, sobre todo, por este presupuesto. Desde luego, yo coincidí con el calificativo que le ha dado el Consejero; creo que es un presupuesto espectacular; quizá no más espectacular que otros presupuestos anteriores; pero, en definitiva, es un presupuesto muy bueno. Le felicito expresamente por el acuerdo global respecto al Pacto Escolar que nos ha anunciado. Creo que es una medida importantísima; realmente, dentro de un tiempo podremos valorar el alcance de la misma; pero, si conseguimos un pacto escolar entre las fuerzas políticas y sociales, creo que va a ser algo muy positivo para la Comunidad. En definitiva, creo que estos presupuestos son la prueba fehaciente de que el Partido Popular en el Gobierno invierte en educación, invierte en cultura, y creo que por ello no solamente hay que felicitar al señor Consejero y a su equipo, sino a todos los madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas): Gracias, señor Presidente. No quiero prolongar, ni mucho menos, este debate con mi intervención; pero, como algunas de SS.SS. me han aludido a mí explícitamente, creo que corresponde a la cortesía obligada contestarles.

Debo aclarar a la señora Ferrero que el tono puede ser más rotundo o más aseverativo cuando se habla de una cosa o de otra, pero, realmente, no merece ningún enfado. Yo jamás me enfado con casi nadie y mucho menos con S.S., que tiene razón al decir que

existen incrementos en Educación Infantil; que se parte, efectivamente, de cifras relativamente pequeñas, pero son de las que venimos partiendo e incrementando en los presupuestos desde hace diez o doce años. No es una novedad, y, ciertamente, lo que S.S. no puede saber -por tanto, tampoco lo puede afirmar- es qué cantidad de la primera anualidad del Plan de Mejora de la Calidad de Enseñanza va a ir destinada a Educación Infantil -le digo que va a ser importantísima-, porque, obviamente, S.S. no conoce ese dato y, por tanto, no se lo puedo reprochar. De todas formas, no tenía ningún motivo de enfado, sino, al contrario, de regocijo, porque S.S. ha afirmado que, de seguir así, llegaremos S.S. y yo al año 3000; yo no creo que resista hasta el año 3000; pero estoy seguro de que S.S., en el año 3000, seguirá persistiendo en la insuficiencia de los recursos destinados a Educación Infantil. A lo mejor, en el año 3000 no hay niños; pero, en fin, esperemos que sí los haya y, además, le deseo a S.S. que pueda verlo, incluso aunque sea para criticar la insuficiencia presupuestaria de ese ejercicio del 3000.

Al señor Zúñiga solamente le diría que la duración de mis intervenciones dedicadas a cada Dirección General no ha estado en función de la importancia ni del presupuesto de la misma, sino del calado, la importancia y la enjundia de las preguntas que ha hecho Su Señoría. Por eso no he dedicado más que diez segundos a la intervención de S.S., no porque no tuviera ninguna de esas cosas, sino porque era tan clara, tan rotunda y tan meridiana que creo haber dedicado a este tema el tiempo que S.S. merecía por su claridad expositiva y su rotundidad.

Sí debo decirle, respecto a lo que ha dicho del IMDER, que si con menos personal -puesto que S.S. ha hecho el desglose del Capítulo Primero respecto de los demás-, el Gerente del IMDER ha sido capaz de gestionar muchos más recursos y, además, aumentar las inversiones, con el mismo personal, creo que, lógicamente, habría que felicitar al Gerente del IMDER y no reprocharle ese hecho.

La señora Álvarez Páez me pregunta sobre la resolución que se aprobó en el debate del estado de la región, y puede estar segura, desde luego, que se llevará a cabo en el año 99 en los términos en que fue aprobada por esta Asamblea. No sé exactamente en qué concepto está presupuestado; lo sabrá el Director General de Juventud; lamento no poder decírselo; pero sí sé que lo está.

Para concluir, quería decirle al señor Chazarra que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho respecto al Ateneo. La situación, como sabe -usted la conoce muy bien-, es todavía más difícil de lo que ha descrito usted, no sólo porque la subvención sea pequeña, sino porque, además, está comprometida por las necesidades del Ateneo este año, como

consecuencia de que no han recibido una de las subvenciones que tenía que recibir, que era importantísima para la pervivencia del Ateneo, y ha tenido que comprometerse de alguna manera, con una gestión que he hecho yo personalmente, para que puedan llegar a fin de año, y, para el año que viene, tendremos que buscar una solución.

Si S.S. en el debate presupuestario y en el curso de la formulación de enmiendas plantea una que permita resolver los problemas del Ateneo, tenga por seguro que este Consejero la apoyará con todo entusiasmo. Yo, por mi parte, no tengo nada más que decir, sino solamente agradecerles a todos su presencia y su paciencia en esta larga comparecencia -todo acaba en verso-.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Quedan algunas puntualizaciones. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Quiero decir que el Plan será presentado, por supuesto, en la Asamblea, de acuerdo con lo aprobado por la resolución citada. No es un Plan que tenga sólo reflejo presupuestario ni que esté sólo contemplando presupuesto, porque es un Plan a medio plazo; lógicamente, no va a ser un Plan que contemple sólo un ejercicio presupuestario en su formulación, porque eso quiere decir que ya está previsto año tras año. Es un Plan a medio plazo, que está ultimado y que, en lo que respecta a Presupuestos del año 1999 -provisionalmente, porque no está aprobado por la Asamblea y, lógicamente, está sujeto a modificaciones-, pero en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid hay partidas previstas, concretamente de la Dirección General de Juventud, para distintos conceptos.

En la partida 2230, están presupuestados 2.200.000 pesetas para conceptos relativos a transportes; en temas de promoción y publicidad, en principio, se aplicarán al Plan 4 millones de pesetas de la partida 2262; están previstos unos 10 millones de pesetas en la partida 2268 para promoción de arte de base; 8.800.000 pesetas irán destinados a promoción de espacios de ensayo para jóvenes; 7 millones de pesetas para otros tipos de promoción -fundamentalmente, estoy pensando en premios de arte joven-. En la partida 4839 figuran 2.500.000 pesetas, también para premios de arte, concretamente para la dotación económica de los premios. En cuanto a la promoción de artes audio-visuales están previstos 5 millones de pesetas.

Todas estas cantidades están sujetas a modificación porque, por una parte, paralelamente se presenta un proyecto de Presupuestos, y, por otra, se

presenta un plan de promoción de arte joven que, incluso por técnica parlamentaria, entiendo que tendría que esperar a la aprobación de los Presupuestos -no por nada, sino porque ahora, si me equivoco les ruego que me corrijan, la prioridad de la Asamblea son los Presupuestos-, pero en todo caso, estas cantidades se van a integrar en dicho Plan, y lo que queda por determinar -pero yo no lo puedo decir antes de que se presente, y con eso, aunque no respondo, aludo a una pregunta del señor Chazarra- es si se van a vincular cantidades de otros programas presupuestarios al Plan.

Yo creo que, aunque dentro del CEyAC se hacen muchas actividades que, aunque directamente no lo busquen, promocionan arte joven, sólo lo que es el programa de "En busca de la octava estrella de la Comunidad" es un programa que, quizá, se ha incluido en dicho plan, pero no puedo decirlo porque el plan aún no ha sido presentado y, en todo caso, si la señora Gerente del CEyAC tiene que decir algo al respecto, lo dirá, pero por lo que respecta a la Dirección General de Juventud éstas son las cantidades. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Gerente del CEyAC.

La Sra. **GERENTE DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES CULTURALES** (Basante Pol): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar a don Fernando Marín. Quiero referirme a las ayudas a artes escénicas. Me he referido antes a las ayudas a cargo de la partida presupuestaria 4739, y creo que, si S.S. no lo ha entendido, es porque yo me he explicado mal.

Cuando he hablado de producciones cinematográficas, he querido decir que, efectivamente, se convocarán ayudas a la producción de cortometrajes y audio visuales por importe de 25 millones de pesetas, pero hay otras ayudas, incluso a la cinematografía, dentro de esta partida presupuestaria, como son las ayudas a salas de cine rurales y empresas de exhibición cinematográfica por la proyección de películas comunitarias. No me he referido, por supuesto, a otras ayudas al cine, como la de la partida 4812, a la Escuela de Cine, por importe de 217 millones de pesetas; la

partida 4866, a la Academia de las Artes Cinematográficas. Creo que con esto he contestado a S.S. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL** (Rueda Muñoz de San Pedro): Sucintamente, voy a contestar al señor Chazarra. Las partidas de rehabilitación de recintos amurallados están en el Programa 814, partidas 6121, excepto las asignadas a PRISMA, que están en el Programa 813, partida 7639. Las partidas para el Museo Arqueológico, todas las referentes a obra civil, por así decirlo, están en el Programa 813, partida 6121.

Las partidas correspondientes a vigilancia del yacimiento arqueológico no existen como tales en la Comunidad de Madrid. En aquellos lugares en que vigilamos un yacimiento arqueológico, su presupuesto se encuentra en el Capítulo Primero, pero no existe una partida genérica para vigilancia de yacimiento arqueológico puesto que su vigilancia está, como bien ha dicho el señor Chazarra, destinada al Seprona y a los ayuntamientos, algunos de los cuales colaboran con nosotros mediante convenios.

El Real Coliseo "Carlos III" de Aranjuez no aparece en nuestros presupuestos, puesto que procede de un convenio en el cual se asignaba su ejecución al Ministerio de Fomento, que fue quien, en su día, rescindió la obra por una serie de causas, que usted conocerá, y se ha reanudado ahora con cargo a los mismos presupuestos que en su momento se hicieron.

Con respecto a la biblioteca de Carabanchel, quiero darle la alegría de decirle que está en el Programa 813, en la partida 6121, Proyecto de Obligación 99/0473, puesto que en este momento nos disponemos a hacer los proyectos para la biblioteca de Carabanchel. Le agradezco lo que me ha dicho sobre Corpa, y llegaremos antes de que se caiga. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? (*Denegaciones.*). Doy muchas gracias al señor Consejero y a todos los señores comparecientes. Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y treinta y seis minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid